



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO  
PENAL Y PROCESAL PENAL**

Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la  
comercialización de drogas en el Callao, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

**AUTORA:**

Vargas Contreras, Beatriz Norma ([orcid.org/0000-0002-9394-3571](https://orcid.org/0000-0002-9394-3571))

**ASESOR:**

Dr. Miranda Aburto, Elder Jaime ([orcid.org/0000-0003-1632-4547](https://orcid.org/0000-0003-1632-4547))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas  
del Fenómeno criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA — PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

A mi hermosa familia, quienes fueron esa fuerza y mi mayor motivación, especialmente ante difíciles obstáculos que se presentaron en el camino.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme dar un paso más de éxito en esta vida, llenando mi corazón de felicidad. A mi familia, que con su amor y fuerza hicieron que mi persona desee la superación personal, cumplir mis anhelos y ser una mejor persona. También agradezco al Dr. Elder J. Miranda por su inigualable labor como maestro, guía y consejero en todo este trayecto, así como su paciencia y cariño con cada uno de nosotros.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA .....	15
3.1. Tipo y diseño de la investigación .....	15
3.2. Categorías .....	15
3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo, unidad de análisis .....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5-. Procedimientos.....	18
3.6. Rigor científico.....	18
3.7. Métodos de análisis de datos .....	19
3.8. Aspectos éticos .....	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	21
4.1. Presentación de los resultados .....	21
4.2. Análisis de resultados .....	21
4.3. Discusión de resultados .....	27
V. CONCLUSIONES.....	29
VI. RECOMENDACIONES .....	31
REFERENCIAS .....	32
ANEXOS .....	37

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Tabla de categorización</i> .....	16
Tabla 2. <i>Participantes y características</i> .....	17
Tabla 3. <i>Lista de expertos que validarán la guía de entrevista</i> .....	18
Tabla 4. <i>Presentación de datos obtenidos para la pregunta: ¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?</i> .....	21
Tabla 5. <i>Presentación de datos obtenidos para la pregunta: ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?</i> .....	22
Tabla 6. <i>Presentación de datos obtenidos para la pregunta: ¿Cómo afecta la fase de integración en la naturaleza de lavado de activos?</i> .....	23
Tabla 7. <i>Presentación de datos obtenidos para la pregunta ¿Es difícil la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases de lavado de activos en el Callao, 2021?</i> .....	24
Tabla 8. <i>Presentación de datos obtenidos para la pregunta ¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?</i> .....	25
Tabla 9. <i>Presentación de datos obtenidos para la pregunta: ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao, 2021?</i> .....	26

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021. Para ello, se realizó una investigación cuyo enfoque fue cualitativo, de tipo básico, de diseño de investigación no experimental, y de nivel teoría fundamentada. Para esta investigación se utilizó el análisis documental y entrevistas a 5 participantes (2 jueces y 3 abogados de la provincia constitucional del Callao). Como resultados se obtuvo que se identificó que la colocación en el lavado de activos repercutió en la comercialización de drogas en el Callao año 2021, y se entendió que la colocación sucede cuando se tiene dinero proveniente de algún delito. Además, se determinó que el ensombrecimiento del lavado de activos repercutió de forma significativa en la comercialización de drogas en el Callao 2021. Es decir, el ensombrecimiento oculta los bienes que están en el sistema económico. También, se investigó que la integración del lavado de activos influyó de forma efectiva en la comercialización de drogas en el Callao 2021, ya que es la fase en donde no se puede reconocer la procedencia del dinero. Se identificó que las fases del delito del lavado de activos influyen de forma significativa en la compra de drogas en el Callao 2021. Las fases del delito del lavado de activos influyen de forma significativa en la venta de drogas en el Callao 2021. Y que las fases del delito del lavado de activos influyen de forma conjunta con el consumo de drogas en el Callao 2021. Finalmente, se concluyó que las fases del lavado de activos debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021 son 3: colocación, ensombrecimiento e integración.

*Palabras clave: Lavado, drogas, comercialización, callao, fases*

## ABSTRACT

The objective of this work is to determine how the phases of money laundering occur due to the commercialization of drugs in Callao 2021. For this, an investigation was carried out whose approach was qualitative, basic, research design, and level foundational theory. For this investigation, documentary analysis and interviews with 5 participants (2 judges and 3 lawyers from The Constitutional Province of Callao) were used. The results were that it was identified that the placement in money laundering had an impact on the commercialization of drugs in Callao in 2021, and it was understood that the placement occurs when one has money from a crime. In addition, it was determined that the overshadowing of money laundering had a significant impact on the sale of drugs in Callao 2021. That is, the overshadowing hides the assets that are in the economic system. Also, it was investigated that the integration of money laundering effectively influenced the marketing of drugs in Callao 2021, since it is the phase where the origin of the money cannot be recognized. It was identified that the phases of the money laundering crime significantly influence the purchase of drugs in Callao 2021. The phases of the money laundering crime significantly influence the sale of drugs in Callao 2021. And that the phases of the crime of money laundering influence jointly with drug consumption in Callao 2021. Finally, it was concluded that the phases of money laundering due to drug marketing in Callao 2021 are 3: placement, overshadowing and integration.

*Keywords: Laundering, drugs, commercialization, callao, phases*

## I. INTRODUCCIÓN

Iniciando con la realidad problemática, se observó un incremento en la comercialización de drogas a nivel mundial. Asimismo, se puede inferir que el ingreso económico de esta actividad ilícita debe ser debido al lavado de activos, ya que las autoridades no pueden determinar el origen de dicha fuente de dinero.

En el marco internacional de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y otras convenciones, se establecieron tratados cuyo objeto principal es proteger el derecho a la salud pública, por estar íntimamente relacionado con el derecho a la vida. La Convención de 1988 establece el control internacional de precursores, reactivos y solventes para que se puedan tomar medidas para combatir el narcotráfico, teniendo en cuenta la lucha contra el lavado de dinero y el desvío de precursores químicos. Además, se contempla la cooperación con otros países, como la extradición de narcotraficantes condenados para cumplir condena en sus países de origen, entre otras actividades.

A nivel regional, América Latina es una de muchas regiones donde hay diversos proyectos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que ponen en riesgo a las entidades que se ocupan de las finanzas. Por lo tanto, los países han aprobado leyes para garantizar que no se produzca una crisis. Sin embargo, países como Nicaragua, Venezuela, Paraguay y Bolivia están en la lista negra entre los 141 países con mayor riesgo de este tipo de delitos a nivel mundial, según el Índice Antilavado de Dinero (AML) de Basilea (Suiza). Las posiciones de estos países son 16, 20, 24, 31.

En el caso de Perú, donde se sospecha que existe lavado de dinero en los últimos años, el aumento observado de capos de la droga es una cifra alarmante. De enero de 2007 a marzo de este año, el lavado de activos en Perú alcanzó los 12.901 millones de dólares, de los cuales el narcotráfico (42%) estuvo más involucrado, seguido de la minería ilegal (34%) y los delitos contra la gestión estatal (7%).

En 2017, de acuerdo a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), hubo una cantidad mayor a 11.000 denuncias de sospecha de lavado de activos en Perú. De acuerdo a las Naciones Unidas, Perú es el segundo productor de cocaína a nivel mundial, lo que se considera un delito consistente en adquirir bienes ilícitamente e ingresar a mercados legales por diferentes medios.

El aporte social, referido como el aporte que se les dio a las próximas investigaciones, es sobre cómo se relaciona el lavado de activos y la comercialización de drogas con el propósito de dar sanciones más drásticas a este tipo de delitos y, por ende, las personas entiendan que este tipo de actos empeoran a la sociedad. Este tipo de investigación permitió poder entender como el lavado de activos está mayormente relacionado al quehacer delictivo de la venta y compra de drogas.

El presente trabajo tuvo como aporte jurídico que las leyes y normas actuales tomen en consideración las fases del lavado de activos, ya que es de esta manera como se puede plantear un análisis como tal, una posible solución para que se plantee a los que corresponda y tomen una decisión respecto a esta parte del proceso del lavado de activos y puedan ser más drásticas las penas para dicho delito. Tratar que se aclare más este concepto en una norma o ley y que exista una estrategia o técnica para que se pueda visualizar como es que sucede dicho delito en estos procesos.

De esta manera, este trabajo de investigación pretende resolver el siguiente problema general: ¿Cómo las fases del delito de lavado de activos debido a la comercialización de drogas presenta incidencias en la provincia del Callao 2021? y los problemas específicos son: a) ¿De qué manera el delito de lavado de activos repercute en la comercialización de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021?; b) ¿Cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en la comercialización de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021? c) ¿Qué implicancias presenta la disposición física del dinero en efectivo proveniente de actividades delictivas generadoras del lavado de activos en la comercialización de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021? d) ¿Cómo las fases del delito del lavado de activos identifican

el modus operandi en la compra de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021? e) ¿Cómo durante las fases del delito del lavado de activos, el lavado de dinero introduce sus fondos ilegales en el sistema financiero y otros negocios, tanto nacionales como internacionales repercutiendo en las evidencias de venta de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021? f) ¿Cómo la apariencia de origen legítimo o lícito a bienes dentro del delito del lavado de activos tiene repercusión en la trata de personas y la corrupción a partir del consumo de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021?

La justificación del estudio se disgregó en los siguientes elementos: por el lado de la justificación teórica, se amplió las bases teóricas sobre la comercialización de drogas y su relación con el lavado de activos, generando reflexión sobre la normativa existente; la justificación práctica, con los resultados de esta investigación, se propuso una solución a las fases del lavado de activos debido a la comercialización de drogas. A su vez, la justificación metodológica explicó de forma determinada el método científico, se tuvo en cuenta precedentes internacionales y nacionales, jurisprudencia, legislación vigente y entrevistas, para conseguir el resultado del estudio.

Finalmente, la presente investigación tiene como objetivo general: investigar cómo las fases del delito de lavado de activos debido a la comercialización de drogas presentan incidencias en la provincia constitucional del Callao 2021.

Además, los objetivos específicos son: a) Indagar de qué manera el delito de lavado de activos repercute en la comercialización de drogas en el Callao 2021?; b) Investigar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021 c) Investigar qué implicancias presenta la disposición física del dinero en efectivo proveniente de actividades delictivas generadoras del lavado de activos en la comercialización de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021 d) Investigar cómo las fases del delito del lavado de activos identifican el modus operandi en la compra de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021

e) Indagar cómo durante las fases del delito del lavado de activos, el lavado de dinero introduce sus fondos ilegales en el sistema financiero y otros negocios, tanto nacionales como internacionales repercutiendo en las evidencias de venta de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021; f) Investigar cómo la apariencia de origen legítimo o lícito a bienes dentro del delito del lavado de activos tiene repercusión en la trata de personas y la corrupción a partir del consumo de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021

## II. MARCO TEÓRICO

Se tuvo como antecedentes internacionales a Herrera (2018), en su investigación señaló su metodología de nivel descriptiva, de tipo cualitativa. Y concluyó que el lavado de dinero es una actividad humana diseñada para dar una apariencia superficial sobre la legalidad de los bienes de origen ilícito, y fue recientemente tipificado como delito. Este hecho implica que los estados que tipifican tales conductas en sus ordenamientos jurídicos internos deben realizar las actividades necesarias para investigar los hechos en torno a tales conductas punibles y sancionar a los responsables de las mismas. Esta operación nacional encontró varios obstáculos, principalmente relacionados con la naturaleza del delito de lavado de dinero.

Acevedo (2018), en su investigación, empleó la metodología cualitativa, de nivel descriptiva e interpretativa, como principal conclusión señaló que la política pública de drogas de Colombia está transitando hacia un modelo regulatorio en el que las acciones para reducir la oferta y demanda de estas sustancias se basan en la salud pública y el respeto a los derechos humanos. Detrás de la meta imposible de vivir en un mundo libre de drogas, empieza a pensar en la forma más adecuada de convivir con ellas, buscando que causen las menores consecuencias y daños.

Sampó y Alda (2019), cuya metodología fue cualitativa, de índole descriptiva y analítica. Su principal conclusión es que los países ubicados en esta región geográfica adolecen de las debilidades institucionales antes mencionadas, y que la mayoría de los países no pueden controlar la integridad de sus territorios y mucho menos los flujos que cruzan sus fronteras o fluyen dentro de ellas. Estas condiciones van más allá de las "áreas grises" que mencionamos en América Latina y son más una regla que una excepción, por lo que debemos analizar la verdadera extensión de los Estados Unidos.

Otro antecedente fue el de López y Quinteros (2018), de metodología de nivel descriptivo, estudiando la evolución de la legislación, la historia, estructura

y alcance de la Ley chilena N° 19.913 que regula el delito, los tipos de delitos que establece y las organizaciones que crea. La conclusión fue en cuanto al fenómeno del lavado de capitales a lo largo del tiempo, es importante destacar la constante evolución de la experiencia jurídica, ya que con el tiempo nacen nuevos delitos o evolucionan las técnicas para la ejecución de estos delitos, lo que requiere que los legisladores enfrenten un problema constante de que las leyes existentes no toman en cuenta las circunstancias inesperadas de hoy, por lo que es importante revisar y/o crear nuevas regulaciones. En este sentido, el lavado de dinero es un fenómeno muy fuerte en las últimas décadas, esto se debe al salto del desarrollo de las nuevas tecnologías y al creciente auge de la globalización.

También, Zea (2019), cuya metodología empleada fue cualitativa, refirió en su estudio un análisis desde una perspectiva jurídica y empresarial. La conclusión fue, que los crecientes riesgos que presenta el lavado de activos en Ecuador es un hecho real que no puede ser tapado, siendo de suma relevancia que se desarrolle una estrategia con la meta en común, por parte de los demás países de la región, pues este país no ha podido combatir con este problema que pone en peligro la salud de las personas.

Además, Pasmay (2021), cuya metodología aplicada fue inductiva y deductiva, además, utilizó un método analítico de desagregación de los sujetos de estudio. Luego, llegó a la conclusión que, el lavado de activos es un tema controversial que actualmente no solo se configura como un delito de contrabando o tráfico de drogas, sino que ha establecido modelos que involucran desde altos funcionarios gubernamentales hasta quienes trabajan en el campo, en una variedad de formas. Y finalmente, Rolón (2018), cuya metodología aplicada fue descriptiva, cualitativa; realizando el análisis de dicho delito de acuerdo con la jurisprudencia del país.

A nivel nacional, se tienen los siguientes antecedentes:

En primer lugar, Díaz (2017), su trabajo tuvo una metodología descriptiva, en donde realiza un análisis del delito. Se concluyó, realizando el análisis de la evolución de la legislación contra el lavado de capitales, y la modificación del

artículo 278 del Código Penal, ver este acto ilícito como una forma de agravar el encubrimiento, ordinario de acuerdo a las doctrinas jurisdiccionales.

Otra investigación es dada por Cedano (2018), quien señaló que su metodología empleada fue aplicada, y de nivel explicativo, causal. Como conclusión de esta investigación, indicó que las razones que inciden en la imposibilidad del Distrito Fiscal de Piura de aplicar la Ley de Daños Patrimoniales, son la falta de una fiscalía dedicada a los daños/extinción de bienes, la falta de apoyo logístico y la ausencia de conocimiento para la ejecución de la ley de exterminio/perdición de dominio.

Gamarra (2019), en su trabajo tuvo como metodología al paradigma cualitativo, de forma jurídica, de alcance exploratorio y descriptivo, para concluir que el lavado de activos se define como un fenómeno altamente complejo y de carácter multidelictivo, ya que involucra muchos actos ilegales o delictivos.

De la misma manera, Rivas (2018), concluyó en su metodología descriptiva, analítica y comparativa que, debido al bajo nivel de regulación en nuestro país y la ineficiencia de las entidades de fiscalización para realizar su trabajo, el Perú se ha convertido, en parte, en un país en desarrollo de una moneda para el lavado de dinero a través de estas empresas, como actores activos, aprovechándose de la personería jurídica, logran delinquir ante varias autoridades peruanas.

Luego, Curi (2018), en su investigación, de metodología aplicada, nivel explicativo causal. Tuvo como conclusión que, muchos de los magistrados no comprenden el fundamento e implicaciones de la prueba circunstancial en el ámbito procesal penal. Además, los magistrados no utilizan la prueba circunstancial para enjuiciar en cierta medida, especialmente cuando emiten sanciones previas a la investigación por no haber radicado formalmente un caso, incluso cuando los registros en los archivos fiscales muestran evidencia del delito y la responsabilidad del imputado.

A continuación, De la Cruz (2018), en su investigación, cuya metodología fue de tipo correlacional, concluyó y refirió que el lavado de activos estuvo de forma significativa asociada con el crimen en la ciudad Lima en 2017; donde se pudo observar el asociamiento significativo que este delito tuvo en relación con el crimen cometido en ese año.

También, Coba y Terrones (2020), en sus trabajos tuvieron metodología de enfoque cualitativo, de tipo básico y de diseño descriptivo. Su conclusión general es que el delito de lavado de capitales es multidelictivo en cuanto que, durante su ejecución, se vulneran o ponen en peligro distintos bienes jurídicos de diferente naturaleza, no todos los cuales pueden constituir o ser considerados bienes.

Finalmente, Aguilar (2020), cuya metodología que empleó fue deductiva, de enfoque cuantitativo; también de diseño no experimental. Tuvo como conclusión determinar que existe un vínculo significativo entre las actividades de lavado de activos y tráfico ilícito de drogas en la corte superior de Lima 2020 ( $r_s=0,793$ ,  $p < 0,05$ ). Además de que existe un vínculo significativo entre las variables competencia no leal y Tráfico Ilícito de Drogas

Con respecto a los enfoques teóricos se presentan:

Se tiene que para la primera categoría denominada fases del delito de lavado de activos, las teorías y conceptos son los siguientes:

El delito suele ser ilegal porque es una imposición artificial de normas jurídicas para proteger bienes jurídicos, lesionando o poniendo en peligro estos últimos (Machicado, 2010). Por lo mencionado, este delito afecta y anexa a la norma jurídica y se reconoce por el código penal, porque son delitos onerosos, que deben de tener la sanción indicada y respectiva, para de esta manera buscar el bien jurídico.

Para evaluar la gravedad del incidente se considerarán los siguientes factores: la naturaleza de la acción, los medios utilizados, el grado de daño causado y la peligrosidad de ocurrencia (Guevara, 2021). Entonces en nuestro

país debería existir una guía adecuada para prevenir los hechos en mención, donde la formalidad de los sucesos se salvaguarde como tal, y se valoren de forma íntegra los daños y peligros que esto conlleva y acarrea en la sociedad.

El lavado de activos se desarrolla según las etapas de secuencia que brindan para legislar los activos de origen no lícito (García, 2015). Por consiguiente, este proceso de actos delictivos, tienen complejas fases o secuencias que permiten una normativa.

Para Urquiza (2018), señala que “las fases del lavado de activos son las etapas para las cuáles se busca ocultar el origen y control del dinero o bienes que se obtuvieron de forma ilegal.” (p. 122). Además, el lavado de activos está creciendo en el Perú, aunque existe una normativa para hacer frente a esta amenaza, como la Ley N° 27765, la cual fue derogada por el Decreto N° 1106, que entró en vigor el 19 de abril de 2012. Como tal, ha dado lugar a importantes discusiones teóricas en el campo del derecho penal, con foco en el delito de lavado de activos. Una vez más, debe recordarse que no se debe buscar información irrelevante e insostenible, ya que consumirá tiempo de investigación.

En la revista Actualidad Penal del Instituto del Pacífico, se señalan los criterios que guían la preparación de las investigaciones del delito de lavado de activos y se realizan una serie de recomendaciones para establecer una investigación efectiva de los delitos de lavado de activos (Peña, 2009). En otras palabras, para lograr este resultado, las investigaciones deben centrarse en determinar cómo se ocultan los activos delictivos, quiénes están involucrados en la actividad delictiva y cómo se comportan.

Según Peña (2009), el delito de tráfico ilícito de drogas “es un delito consistente en promover el consumo ilícito de determinados estupefacientes y sustancias adictivas con el fin de atentar contra la salud pública...” (p. 57). En resumen, tanto el departamento de supervisión como el departamento de supervisión deben realizar un seguimiento de los fondos que ingresan y egresan, cumplir de manera efectiva las responsabilidades conferidas por la ley y cumplir de manera justa con las reglamentaciones.

El lavado de capitales o el lavado de activos, o cualquier otro delito que pueda ser tipificado como delito similar, apuntarán en una única dirección (Abanto, 2017). En otras palabras, este delito implica el proceso de ocultar fondos de fuentes ilícitas y luego simular esas fuentes para que parezcan legítimas.

El lavado de dinero se convierte en el proceso de tomar pasos sucesivos para traer fondos ilícitos al ciclo comercial (Cherroun, 2021). En este caso, debe ser bajo el pretexto de la legalidad, para que los delincuentes puedan disfrutar con tranquilidad de los productos o frutos de sus actividades delictivas.

Además, una gama de actividades comerciales o financieras que buscan incorporar, de forma temporal o permanente, recursos, bienes y servicios derivados o relacionados con la actividad delictiva a los circuitos económicos formales de cada país. Por las razones anteriores, creemos que el objetivo es dar al valor y al dinero generado por la actividad delictiva una apariencia legítima para reinyectarlos en circuitos económicos legítimos.

Como señala Cerna (2018), “el lavado de capitales comprende el lavado o legitimación de bienes derivados de otros delitos graves cometidos con anterioridad” (p. 75).

El objetivo es dar una apariencia legítima al valor y al dinero generado por la actividad delictiva para reinyectarlos en el circuito económico legítimo (Martín, 2018). Estas actividades se manifiestan entonces en todas las formas posibles y concebibles de actividad delictiva, como el tráfico de drogas, el tráfico de personas, el tráfico de armas, el secuestro y otros delitos típicos organizados.

Estas operaciones ilegales a gran escala, si se ejecutan de manera efectiva, generan grandes sumas de dinero para sus agentes que no siempre se redirigen a canales legales, sino que se utilizan para financiar otras actividades delictivas (Del Carpio, 2015). En otras palabras, el lavado de dinero es cualquier acto u omisión tendiente a legalizar bienes obtenidos a través del delito para reintroducirlos en circuitos económicos legítimos, independientemente de su origen.

En Perú, el delito de lavado de activos se introdujo por primera vez en noviembre de 1991 mediante el Decreto No. 736, dadas las recomendaciones contenidas en instrumentos y convenciones internacionales, en particular la Convención de Viena. También, se encuentran comprendidas en los artículos 296°-A y 296°-B del Código Penal (Prado, 2017). En este sentido, una de las estrategias es prohibir y tipificar como delito toda actividad o transacción tendiente a legalizar activos del tráfico ilícito de drogas, tipificando así los delitos de lavado de activos y condenándolos como sanción.

Cabe señalar que García (2015) señaló que “el fraude normativo del delito de lavado de capitales no está determinado por los criterios de una economía eficiente, sino que está determinado por las condiciones normativas básicas del mercado, a partir de las cuales se sustenta la economía” (p.75). Evidentemente, en nuestro país, por estas razones, la corrupción que existe en el gobierno de diversas instituciones públicas ha sido expuesta a través de sus dirigentes, revelando su falta de ética en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, para la subcategoría de etapa del delito de lavado de activos se pueden utilizar los siguientes conceptos, según Urquizo (2018):

De acuerdo con la estructura de las figuras delictivas relacionadas con los delitos de lavado de dinero, los procedimientos para establecer el lavado de dinero son los siguientes:

La primera subcategoría es la colocación, lo que significa que esta es la etapa inicial del lavado de dinero, que es la liquidación (Urquizo, 2018). De acuerdo con lo mencionado, la fase de colocación es el procesamiento de una gran cantidad de dinero de origen delictivo sin revelar la identidad del propietario. Esta etapa, también conocida como etapa de cobro de bienes, efectivo y prelavado de dinero, llama la atención sobre su origen ilícito debido a la acumulación de riqueza de origen delictivo.

En esta primera fase, los lavadores analizarán su entorno financiero para poder identificar aquellas entidades financieras que tienen bajo control sobre las operaciones que realizan sus clientes (Prado, 2017). Además, esta sentencia es crucial para identificar el lavado de activos, ya que se trata de grandes sumas de

dinero en efectivo, por lo que pretende desviar el siguiente camino a uno legal para evitar el control legal del sistema económico del poder estatal (Mendoza, 2017). En otras palabras, esto significa que los lavadores de dinero buscan disponer de grandes sumas de dinero en sustancia, y todavía no tienen como objetivo ocultar la identidad del tenedor.

La segunda subcategoría es el ensombrecimiento, en la cual, según Urquizo (2018), los lavadores realizan todo lo posible para no revelar el origen de los bienes ilícitos colocados cuando se realizan múltiples transacciones en el sistema económico, es decir, el origen de los bienes en actividades ilegales se oculta en este sistema económico.

La subcategoría final es la integración, Urquizo (2018) afirma que “la consolidación incluye la transferencia de fondos lavados a organizaciones criminales” (p. 47). En otras palabras, no se le ha dado la importancia legal necesaria cuando debería haberse convertido en una preocupación mayor porque los grandes comerciantes atienden a los micro comercializadores.

Ahora, para la comercialización de drogas, las teorías y conceptos son los siguientes:

Es importante señalar que el narcotráfico es el tráfico de drogas ilícitas, que crea dependencia, como la que conduce al delito y financia guerrillas. (Frisancho, 2006). Así, el *laissez-faire* y las actitudes fatalistas del pasado hacen posible que el problema de las drogas se convierta no sólo en un problema legal, sino en un problema social y de salud pública.

Se ha dejado claro que esto existe no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional (Zamudio, 2013). Además, la comercialización de drogas es una de las actividades ilícitas que desencadenan una violencia aparentemente interminable (Medina, 2013). En México, por ejemplo, otro país que está enfrentando este problema que produce altos índices de violencia.

Como es bien sabido en otras legislaciones, la comercialización es uno de los delitos más peligrosos que enfrenta la sociedad civil porque atenta contra su salud pública y porque sus consumidores se vuelven dependientes. (Ortega, 2015). Asimismo, en la región del Callao, por ejemplo, la mayoría de las

comunidades son denunciadas e incomodadas por el consumo y comercialización diaria de cannabis, muchas veces realizada por policías que enfurecen a la población.

Cabe señalar que los vendedores minoristas de drogas emplean innumerables tácticas para vender ilegalmente esta droga. Los ofrecen donde las ventas son fuertes (García, 2015). De igual forma, se menciona también el delito de comercialización o producción como fusión del art. 298 del C.P. (CEDRO, 2015). Es entonces cuando hay transacción, la idea original comprende dos formas ilegales, la comercialización o el pequeño suministro ("envasado"), con mayores sanciones, distribuido directamente al sujeto consumidor.

El delito de tráfico ilícito de drogas se considera una amenaza para la salud pública, independientemente de su clasificación farmacológica o efecto clínico. En otras palabras, la sustancia condenada es peligrosa y dañina, por lo que es necesario comprender todos los aspectos para llegar a un análisis más profundo de su relación con la etapa del delito de lavado de activos.

En este punto, cabe señalar que el cannabis no solo sigue siendo la droga más controversial, también es la droga más consumida en cuanto a la flexibilidad de su legalidad, sin contar las drogas legales como el alcohol y el tabaco (OEA, 2019). Esto corrobora los informes sobre el consumo de drogas en las Américas, donde el consumo de cannabis entre la población general ha aumentado en al menos seis de los siete países que proporcionaron estos datos útiles.

Entonces, ya existe una legislación para la comercialización de drogas, pero a veces esta no se encuentra descrita de forma punitiva para aquellos que la consumen (Rolón, 2018).

De la misma manera, se tiene para las subcategorías de la comercialización de drogas, los conceptos siguientes:

La compra de drogas, es la situación en el cual las personas realizan las acciones para comprar los estupefacientes (Zea, 2019). Según lo mencionado, es todo aquello referente a, toda persona que realice algún movimiento de

compra de sustancias narcóticas o soporíferas, se considera el hecho de adquisición para su consumo.

Asimismo, la venta es la forma de venta que se hace por menor y de forma más rápida que puede llegar a mayor cantidad de personas (Zea, 2019). Frente a esto se hace mención al artículo 296 del Código Penal, que nos orienta a que el sujeto vendedor será reprimido con pena privativa de libertad.

Y finalmente, el consumo, es la capacidad de adquisición del producto para que sea finalmente, ingerido (Pariona, 2014)

Desde la perspectiva epistemológica se entiende que esta investigación es de impera relevancia, pues permite el desarrollo del conocimiento en este campo, mediante una metodología descrita cualitativa y con los criterios para un estudio de teoría fundamentada. En ese aspecto, se brinda un aporte a la comunidad jurídica en temas relacionados al lavado de activos y comercialización de drogas para el derecho penal.

### **III. METODOLOGÍA**

Se tuvo que, este estudio siguió un enfoque cualitativo, el cual Hernández et al. (2014), señalan que es una recopilación de información en la cual se realiza un análisis mediante la reflexión y fundamentada en aspectos teóricos, y a la vez, se aporta más a este aspecto, tomando en consideración que se desea dar una solución al problema planteado. Un aspecto importante es que en este punto no se toma en cuenta la parte cuantitativa, es decir, numérica (Lerma, 2019).

#### **3.1. Tipo y diseño de la investigación**

El tipo de estudio que se planteó en este trabajo es básico. Este tipo de investigación permitió dar razones a una nueva teoría en la interpretación, la cual permite comprender la realidad. Entonces, todo este análisis se da a partir del proceso de descripción, análisis e interpretación de lo que se observa (Quinn, 2015).

Con respecto al diseño de investigación, esa fue teoría fundamentada, pues usando la teoría y mediante el método de estrategia se puede realizar el análisis correspondiente tanto de las categorías como de las subcategorías, es decir, de la realidad que se tiene como problemática (Silverman, 2022)

#### **3.2. Categorías**

Una categoría contiene algunos determinantes para explicar un fenómeno (Ríos, 2020). Por ende, el trabajo de investigación se divide en dos categorías: fases del delito de lavado de activos, que tiene las siguientes subcategorías: colocación, ensombrecimiento e integración. Asimismo, con la segunda categoría denominada comercialización de drogas, y que tiene las siguientes subcategorías: compra de drogas, venta y consumo (Patton, 2015).

**Tabla 1. *Tabla de categorización***

Categorías	Definición conceptual	Subcategorías
Fases del delito del lavado de activos	Urquizo (2018), señala que las fases del lavado de activos son las etapas para las cuáles se busca ocultar el origen y control del dinero o bienes que se obtuvieron de forma ilegal. Operacionalmente es la suma de la colocación, ensombrecimiento e integración.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Colocación</li><li>• Ensombrecimiento</li><li>• Integración</li></ul>
Comercialización de drogas	Pariona (2014), afirma que la comercialización de drogas es el grupo de acciones y procedimientos para poder vender y comprar drogas. Es la suma operacional de la compra, venta y consumo de drogas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compra de drogas</li><li>• Venta de drogas</li><li>• Consumo de drogas</li></ul>

Fuente: Elaboración propia

### **3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo, unidad de análisis**

El trabajo de investigación tuvo como escenario la corte superior del Callao. El lugar se consideró accesible porque los participantes se tomaron el tiempo para responder entrevistas para el trabajo de investigación (González, 2019).

Los jueces y abogados expertos en la materia pueden ser considerados partícipes de la investigación. Un total de cuatro encuestados respondieron utilizando técnicas de entrevista como herramienta y pautas de entrevista desarrolladas por los investigadores (Hernández et al, 2017). Entonces, se tuvo en cuenta el nivel profesional de cada encuestado, así como las calificaciones profesionales de jueces, y abogados.

**Tabla 2. Participantes y características**

Nº	Participante	Profesión	Código
1	Duberlis Nina Cáceres	Abogado/Magister	JP1
2	Jorge Luis Fernandez	Abogado/Magister	JP2
3	Karlita Chiroque	Abogado	AP1
4	Julio Osorio Díaz	Abogado	AP2
5	Madrid Grandez	Abogado	AP3

Fuente: Elaboración propia

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En cuanto a la recolección de datos en este trabajo de métodos cualitativos, es importante referirse al autor Marshall (2021), el cual menciona que "...se necesita recolectar datos que luego se convertirían en información importante para poder realizar el análisis y la compresión de lo investigado para luego realizar la investigación en sí..." (p 28). Las técnicas utilizadas fueron la entrevista, una guía de entrevista como herramienta y una guía de análisis bibliográfico.

La entrevista se realizó de forma presencial. En las entrevistas cualitativas se entiende el mundo desde la perspectiva del sujeto (Yin, 2015, p. 29). Esta herramienta, que es fundamental de acuerdo con las pautas de la entrevista, fue desarrollada para agrupar las preguntas según categorías con base en las metas de la investigación y la literatura sobre el tema (Bhattacharya, 2017). Se aplican técnicas de análisis documental.

Por su parte, se sometió a validez para garantizar que los resultados del estudio sean los esperados, y como mencionan Creswell y Poth (2017) citan que no debe haber imprevistos en el diseño del instrumento. Análisis de Documentos: Toda investigación, además de su espacio de acción, requirió de la exploración, lectura, interpretación y apropiación de información relevante al tema de investigación (Minor, 2018). En ese sentido, las entrevistas serán validadas por tres expertos.

**Tabla 3. Lista de expertos que validarán la guía de entrevista**

N°	Validador	Grado académico	Resultado
1	Dr. Elder Jaime Miranda Aburto	Doctor en Derecho	Aplicable
2	Mg. Duberlis Nina Cáceres	Magister en Derecho	Aplicable
3	Mg. Jorge Luis Fernandez	Magister en Derecho	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

### **3.5.- Procedimientos**

De acuerdo a Lahman (2021), en este trabajo se realizó un acercamiento a la cuestión a investigar, luego se identificó y seleccionó el tema a investigar, y se realizaron investigaciones previas. Para ello, se recopiló información de funcionarios judiciales y profesionales en la materia que conocían sobre narcotráfico y lavado de activos, su información se recopiló a través de entrevistas a 5 profesionales que laboran en la corte superior del Callao, utilizando una guía de entrevista, para poder entender la parte legal de lo que se está estudiando.

### **3.6. Rigor científico**

Son aspectos del rigor científico de acuerdo a Fisher (2022):

- Dependencia o coherencia lógica: En cuanto a la recogida de datos, expresados con transparencia, especificados con claridad y coherencia. (Álvarez, 2022).
- Credibilidad: El trabajo de investigación se basa en datos creíbles y confiables, ya que los participantes son expertos en el campo de la ética judicial, y se afirma respaldando el diseño elegido, ya que tiene una base teórica, uno de los diseños más confiables. Además, se demostrará la

adquisición confiable de la teoría de la visualización al finalizar el desarrollo del trabajo de investigación (Cohen, 2019)

- **Auditabilidad:** Debido al uso de técnicas y herramientas para la adecuada recolección de la información, el trabajo ha sido redactado como un trabajo científicamente exhaustivo del que se puede decir que permanece original y auditable por las respectivas instituciones y autoridades competentes (Kitumba, 2022).

### **3.7. Métodos de análisis de datos**

Con base en el trabajo de investigación, se procuró fundamentar de manera efectiva las interrogantes planteadas, para lo cual se utilizan análisis reflexivos, sistemáticos, dogmáticos, inductivos y analíticos que brinden transparencia y eviten la subjetividad en la interpretación de la información (Quezada, 2021). En el análisis de datos, Miles, Huberman y Saldana (2019), señalan que se lleva a cabo con lo siguiente:

(1) **Método de comparación continua:** Debido a que la teoría fundamentada lleva al desarrollo de la teoría de generación de sistemas a través del análisis comparativo continuo con subcategorías de categoría, se lleva a cabo en 5 etapas.

(2) **Comparar eventos aplicables para cada categoría,** integrando categorías y subcategorías o atributos, dividiendo teorías y escribiendo la misma teoría,

(3) **Codificación abierta:** examen exhaustivo de datos para identificar conceptos para el trabajo de investigación,

(4) **Codificación axial:** el analista realiza un microanálisis, que es un estudio riguroso de la información recopilada,

(5) **codificación selectiva:** permite establecer relaciones entre categorías para explicarlas, lo que es en sí mismo generación de teoría,

(6) Muestreo teórico: este es el proceso de indicar la cantidad necesaria de información que será tratada como un evento y presente en el campo hasta que se produzca la saturación teórica.

### **3.8. Aspectos éticos**

La presente investigación cumplió con los criterios éticos completos tanto en los datos como en la información brindada recolectada (Kuhar, 2022).

En lo cual se quiere desarrollar los aspectos siguientes: En primer lugar, esta investigación cuenta con la confidencialidad de toda la información y de los participantes inmersos (Vázquez, 2019). Además, este trabajo cuenta con originalidad y veracidad de las investigaciones (Supo y Zacarías, 2020).

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Presentación de los resultados

En esta parte de la investigación, se especifican los resultados obtenidos a través del análisis documental y el análisis de las respuestas obtenidas de las entrevistas sobre las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021.

### 4.2. Análisis de resultados

**Objetivo 1:** Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021.

**Categorías y subcategorías:** Colocación del lavado de activos y comercialización de drogas.

**Pregunta 1:** ¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?

Tabla 4. *Presentación de datos obtenidos para la pregunta: ¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?*

Observación	Entrevistados	Documentos
Se observó que muchas empresas como casinos, hoteles, entre otras, han servido para ser un "lavadero" de dinero proveniente de actos ilícitos, en su mayoría proveniente de la comercialización de algún tipo de estupefaciente.	4 de 5 entrevistados indicaron que esta fase permite que el dinero sea insertado en el mercado formal, mediante diversas instituciones o empresas.	Gálvez (2014). Es decir, evitarlo depositándolo en el sistema bancario o convirtiendo estas ganancias específicas en otras mercancías, transfiriéndolas con el objeto de ocultar su origen, ocultar su naturaleza y propiedad, y hacer desaparecer rastros y evidencias de su origen ilícito. forma de su decomiso o incautación.

Fuente: Elaboración propia (2022)

**Objetivo 2:** Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

**Categorías y subcategorías:** Ensombrecimiento del lavado de activos y comercialización de drogas.

**Pregunta 2:** ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?

**Tabla 5.** *Presentación de datos obtenidos para la pregunta: ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?*

<b>Observación</b>	<b>Entrevistados</b>	<b>Documentos</b>
Muchas veces se observó en las noticias que el dinero que se está lavando es realizado por los testaferros y que reparten más dinero a otros, de tal manera, que el rastro del dinero se pierde al benefactor final.	Todos los entrevistados señalan que en esta etapa los delincuentes tratan de ocultar la procedencia de dinero, de tal manera que crean complejos tipos de operaciones para que el dinero no pueda ser rastreado.	Urquiza (2018), señala que “tratan de no mostrar el origen de las mercancías ilícitas colocadas en la ejecución de varias transacciones en el sistema económico...” Es decir, se oculta la procedencia de las mercancías ilícitas que se ubican en este sistema económico.

Fuente: Elaboración propia (2022)

**Objetivo 3:** Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

**Categorías y subcategorías:** Integración del lavado de activos y comercialización de drogas.

**Pregunta 3:** ¿Cómo afecta la fase de integración en la naturaleza de lavado de activos?

**Tabla 6.** *Presentación de datos obtenidos para la pregunta: ¿Cómo afecta la fase de integración en la naturaleza de lavado de activos?*

<b>Observación</b>	<b>Entrevistados</b>	<b>Documentos</b>
Ya luego de muchos años, los negocios que empezaron a lavar dinero continúan haciéndolo y es muy difícil que la policía pueda reconocer si están realizando este quehacer delictivo.	Todos los entrevistados señalaron que el dinero que ya paso por las dos etapas anteriores no puede ser reconocido como ilegal pues ya está insertado en el sistema financiero y, por ende, es complicado reconocerlo como tal.	Urquiza (2018), señala que “la consolidación incluye la transferencia de fondos lavados a organizaciones criminales”

Fuente: Elaboración propia (2022)

**Objetivo 4:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021.

**Categorías y subcategorías:** Fases del delito del lavado de activos y la compra de drogas.

**Pregunta 4:** ¿Es difícil la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases de lavado de activos en el Callao, 2021?

**Tabla 7.** *Presentación de datos obtenidos para la pregunta ¿Es difícil la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases de lavado de activos en el Callao, 2021?*

Observación	Entrevistados	Documentos
<p>En las dos primeras fases es más accesible para la policía y para el poder judicial poder analizar si el dinero proviene de actividades delictivas, en cambio en la fase de la integración, es casi difícil reconocer quienes están inmersos en este tipo de actividades.</p>	<p>4 de 5 entrevistados señalaron que en la última etapa es muy difícil poder reconocer cuales son las personas que finalmente están detrás del negocio, pues no se puede reconocer cuál proviene del negocio ilícito de las drogas y cuál del negocio donde se lava el dinero.</p>	<p>Gamarra (2019), concluyó que el delito de lavado de activos se define como un fenómeno altamente complejo, multiagresivo; pues involucra muchos actos ilícitos o delictivos; veamos las formas de lavado de activos: sociedades o asociaciones; constituirse legalmente; surgir de manera independiente, por lo que cada acto tiene. En resumen, según las entrevistas con jueces y abogados, la investigación sobre lavado de dinero es muy complicada e involucra actividades ilegales y delictivas.</p>

Fuente: Elaboración propia (2022)

**Objetivo 5:** Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021.

**Categorías y subcategorías:** Fases del delito del lavado de activos y la venta de drogas.

**Pregunta 5:** ¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?

**Tabla 8.** *Presentación de datos obtenidos para la pregunta ¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?*

Observación	Entrevistados	Documentos
Cada vez se observa que, a mayor lavado de activos, significa que mayor cantidad de drogas se comercializa, por ende, mayor cantidad de consumidores, y finalmente, se crea un problema social que genera inestabilidad en los demás sectores de desarrollo de un país.	Todos los entrevistados indicaron que este tipo de actividades ilegales afecta a la economía como tal, ya que, de una u otra manera, generan mayor delincuencia porque los consumidores pierden el sentido de la razón y, por ende, tienden a ser más agresivos, lo cual desencadena en un problema social para el país.	Con respecto a la comercialización de drogas, se señaló que es el grupo de acciones y procedimientos para poder vender y comprar drogas (Pariona, 2014). Y según las respuestas brindadas por los expertos, en su mayoría coincidieron que deben tomar las medidas necesarias, el Estado debe evitar el incremento, esto contribuirá a la lucha contra el narcotráfico.

Fuente: Elaboración propia (2022)

**Objetivo 6:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.

**Categorías y subcategorías:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos y consumo de drogas.

**Pregunta 6:** ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao, 2021?

**Tabla 9.** *Presentación de datos obtenidos para la pregunta: ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao, 2021?*

Observación	Entrevistados	Documentos
<p>Últimamente, en los conos de Lima, se ha observado que muchos hoteles u otros negocios han sido construidos sin escatimar en gastos, lo cual señala que esto probablemente pueda venir de un acto como la comercialización de drogas, y por ende, genere mayor rentabilidad que ha permitido que puedan hacerse estas construcciones de lujo.</p>	<p>Todos indicaron que, al haber una demanda, entonces, esto permite que los que comercializan puedan lavar el dinero proveniente de este acto por lo cual están íntimamente relacionados.</p>	<p>Teichmann (2018), señala que las sustancias criminalizadas son peligrosas y dañinas, por ello, es necesario entender todos los aspectos para poder plantear un análisis más profundo, sobre cómo puede ser relacionado con las fases de delito del lavado de activos.</p>

Fuente: Elaboración propia (2022)

### 4.3. Discusión de resultados

Respecto al primer objetivo específico, se tiene que la etapa de colocación es el primer paso para lavar los activos, asimismo, López y Quinteros (2018), señalan que en el lavado de activos es importante tomar en cuenta el primer paso para poder entender este fenómeno.

Con respecto al segundo objetivo específico, se obtuvo que el ensombrecimiento del lavado de activos es una etapa en donde se oculta el origen del dinero, este aspecto es explicado por Herrera (2018), en donde incide que los estados deben ver la manera de evitar que el ensombrecimiento del dinero se pueda llevar a cabo mediante los diversos negocios que se puedan crear.

Ahora, con respecto al tercer objetivo específico, se señaló que esta fase de integración es la culminación en donde no se puede diferenciar el dinero lavado, de la misma forma Zea (2019), indica que cuando ya se llega a esta etapa es difícil poder combatir el origen oculto del dinero.

Luego, respecto del cuarto objetivo específico, que es muy difícil la desviación del dinero proveniente de hechos delictivos cuando se está lavándolos, y esto puede ser corroborado con Rivas (2018), quien señala que es muy difícil que la policía pueda en primer lugar detectar el lavado de activos proveniente de hechos delictivos debido a que es un proceso de investigación larga.

A continuación, con respecto al quinto objetivo específico, se señaló que cada fase está íntimamente relacionada con la comercialización de drogas, y esto es afianzado con estudios como el de Gamarra (2019), quien indica que el dinero proveniente de la droga siempre se lava en los nuevos negocios.

Finalmente, con respecto al sexto objetivo específico, se tiene que mientras exista una demanda, por ende, el consumo también prevalece, y cabe señalar que el dinero proveniente de esta comercialización permite que se pueda financiar las fases del lavado. Esto va de la mano, con el análisis de De la Cruz (2018), quién señala que el lavado de activos se deriva del narcotráfico por la existencia de consumidores.

## **V. CONCLUSIONES**

1. Se determinó que las fases del lavado de activos debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021 son 3: colocación, ensombrecimiento e integración debido a la comercialización de drogas presentando notoria incidencia en la provincia constitucional del Callao 2021.
2. Se concluye que el delito de lavado de activos repercute en la comercialización de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021, pues tiene su razón de ser en el procedimiento de ganancias dinerarias.
3. Se concluye que el ensombrecimiento del lavado de activos en la comercialización de drogas en la provincia constitucional del Callao constituye una de las fases notorias del lavado de activos, lo cual repercute en la sociedad.
4. Se concluye que la colocación como una de las fases del lavado de activos resulta preferente para los facinerosos quienes buscan la disposición física del dinero en efectivo proveniente de actividades delictivas generadoras del lavado de activos en la comercialización de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021.
5. Se concluye que las fases del delito del lavado de activos identifican el modus operandi en la compra de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021, resultando notoria la presencia de personas físicas y también jurídicas de organizaciones criminales, buscando siempre aparentar legitimidad.
6. Se concluye que, durante las fases del delito del lavado de activos, el lavado de dinero introduce sus fondos ilegales en el sistema financiero y otros negocios, tanto nacionales como internacionales repercutiendo en las evidencias de venta de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021.

7. Se concluye que la apariencia de origen legítimo o lícito a bienes dentro del delito del lavado de activos tiene repercusión en la Trata de Personas y la Corrupción a partir del consumo de drogas en la provincia constitucional del Callao 2021.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Con respecto a las fases en el lavado de activos, es necesario poder promover la capacitación, así como lo indican también los entrevistados y coordinar de forma más estrecha con las entidades de control.
2. Se pudo identificar la relación de lavado de activos y la comercialización de drogas en el Callao, por lo cual recomendamos un control más amplio de la Policía Nacional del Perú y de las autoridades locales, para poder articular operativos en todo el Callao.
3. Con respecto a la fase del ensombrecimiento, ésta se da en el Callao y en vista de ello es necesario el control de las instituciones a cargo de la administración económica.
4. Y con respecto a la integración, es también un factor que la SUNAT debe tomar control, ya que es el ente encargado de evaluar de donde salen los bienes de las personas que compran bienes materiales y que no se justifica de donde sale el dinero, así mismo, la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS), la cual evalúa el tema de liquidez.
5. El lavado de activos debe de erradicarse tanto en el Callao como en el país, y es necesario separar el lavado de activos y la droga, con la ayuda del Estado.
6. Las organizaciones delictivas se pueden erradicar con leyes nuevas y con sustento técnico, esto podría estar incluido en el Consejo Nacional de Seguridad.

## REFERENCIAS

- Abanto, M. (2017). El delito de lavado de activo. Análisis crítico. Grijley.
- Acevedo, D. (2018). *La política de drogas en Colombia 2000-20015. Un análisis desde el Marco de Coaliciones Promotora*. Universidad Externado de Colombia. <https://bit.ly/3vDYIQN>
- Aguilar, F. (2020). *Lavado de activos y su relación con el tráfico ilícito de drogas en la Corte Superior de Lima año 2020* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://bit.ly/3aobdbD>
- Álvarez, A. (2022). Metodología de la Investigación: Tópicos en la construcción de un proyecto de investigación cualitativo. Editorial: Ediciones La Biblioteca; 1er edición
- Bhattacharya, K. (2017). *Fundamentals of Qualitative Research: A Practical Guide*. 1st Edition. Routledge
- Cerna, J. (2018). *El uso de las criptomonedas como medio para la impunidad del delito de lavado de activos*. Universidad César Vallejo. <https://bit.ly/3oYeAK8>
- Cedano, V. (2018). *Aplicación y relación de la ley de extinción de dominio con el delito de lavado de activos en el Distrito Fiscal de Piura*. [Trabajo de fin de grado. Universidad Nacional de Piura]. <https://bit.ly/3wSyERJ>
- CEDRO (2015). *El problema de las drogas en el Perú*. Centro de información y educación para la prevención del abuso de drogas. <https://bit.ly/3Jvrvqd>
- Cherroun, R. (2021). *The Economic Effects of Money Laundering*. 3, (1), 253269. <https://bit.ly/3z8jg6N>
- Creswell, J. y Poth, C. (2017). *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches*. 4th Edition. SAGE Publications
- Coba, C. y Terrones, M. (2020). Bien jurídico protegido en el delito de lavado de activos. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. <https://bit.ly/3oP7dF4>
- Cohen, N. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?: La producción de los datos y los diseños*. Editorial: Teseo
- Curi, M. (2018). *La prueba indiciaria en el delito de lavado de activos*. [Trabajo de fin de grado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. <https://bit.ly/3yY53sO>
- Del Carpio-Delgado, J. (2015). *La normativa internacional del lavado de capitales: análisis de su implementación en las legislaciones*

*nacionales, España y Perú como caso de estudio. Estudios penales y criminológicos*, 35, 657-731. <https://bit.ly/3Qj6wQM>

De la Cruz, C. (2018). *Lavado de activos y su relación con el crimen organizado en Lima metropolitana, año 2017*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <https://bit.ly/3aobdbD>

Díaz, C. (2017). *La Autonomía del Delito de Lavado de Activos según lo preceptuado en el Decreto Legislativo N° 1106 y sus consecuencias*. [Trabajo de fin de grado, Universidad de Piura. <https://bit.ly/3LPYpYm>

Fisher, S. (2022). *Data Analysis for Social Scientists: A Foundational Crash Course*. Independently published. <https://bit.ly/3oZ47y5>

Gamarra, R. (2019). *Lavado de activos, Perú, 2019*. Universidad Peruana de las Américas. <https://bit.ly/3oZ47y5>

González, J. (2019). *Manual Breve de Metodología de la Investigación Cuantitativa en Psicología: Una Guía para Estudiantes y Principiantes*. Editorial: Independently published

Hernández, L. (2017). *Metodología de la investigación en ciencias de la salud*. Editorial: Ecoe Ediciones; 3er edición

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta Edición. McGrawHillEducation. <https://bit.ly/3m2Vtqz>

Herrera, R. (2018). *El delito de lavado de activos: su complejidad y las dificultades de su investigación*. [Tesis de Máster, Universidad de Los Andes]. <https://bit.ly/3M2aPgd>

Jiménez, P. (2021). *Metodología Científica: métodos y técnicas para las investigaciones jurídicas*. Editorial: Independently published

Kitumba, G. (2022). *Metodología de la investigación en ciencias psicológicas y educación: Cursos y Ejercicios*. Editorial: Ediciones Nuestro Conocimiento

Kuhar, M. (2022). *Research Ethics in the Life Sciences*. Kindle Edition.

Gamarra, R. (2019). *Lavado de Activos, PERÚ, 2019*. Universidad Peruana de las Américas. <https://bit.ly/3SmRZVb>

Gálvez, T. (2014). El delito de lavado de activos: criterios sustantivos y procesales : análisis del decreto legislativo N° 1106. <https://bit.ly/3zWvGPO>

García, P. (2015). *Derecho penal económico, parte especial*. Lima: Juristas.

- Guevara, L., Flores, C. (2021). *Lavado de activos y su relación con la rentabilidad, banco de la nación, 2020*. Ciencia Latina Revista Multidisciplinar. <https://bit.ly/3Ot5Rdn>
- Machicado, J. (2010). *Concepto de delito*. Apuntes Jurídicos. <https://bit.ly/3SibLBc>
- Martín, O. (2018). *La determinación del bien jurídico protegido por el delito de lavado de capitales y el autolavado*. Un debate que no cesa. Boletín del Ministerio de Justicia, 72 (2206), 1-37. <https://bit.ly/3zRXQv9>
- Marshall, C. (2021). *Designing Qualitative Research*. 7th Edition. SAGE Publications. <https://bit.ly/3zBA9XK>
- Medina, M. (2013). *Las drogas y la salud pública: ¿hacia dónde vamos?*. Salud Pública de México, vol. 55, núm. 1, enero-febrero, 2013, pp. 67-73
- Mendoza, F. (2017). *El tipo base del delito de lavado de activos en el Perú (Arts. 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106)*. Apuntes desde el Derecho Penal español [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca].
- Miles, M., Huberman, A. y Saldana, J. (2019). *Qualitative Data Analysis*. 2nd Edition. SAGE Publications. <https://bit.ly/3MQiZbL>
- Minor, M. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación educativa*. Editorial: Independently published
- Lahman, M. (2021). *Writing and Representing Qualitative Research*. 1st Edition. SAGE Publications. <https://bit.ly/3Qndd4c>
- Lerma, H. (2019). *Metodología de la investigación*. Editoria: Ecoe Ediciones; 5a edición
- López, P. y Quinteros, M. (2018). *Tratamiento legal en Chile del delito de lavado de activos: análisis doctrinario y jurisprudencial*. [Trabajo de fin de grado, Universidad FinisTerra]. <https://bit.ly/3z5fD1v>
- Omasta, M. (2021). *Qualitative Research: Analyzing Life*. 2nd Edition. SAGE Publications.
- OEA (2019). *Informe sobre el consumo de drogas en las Américas, 2019*. <https://bit.ly/3zWZY40>
- Ortega, Y. (2015). *Causas y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes con ambientes de vulnerabilidad familiar y contextos sociales conflictivos*. Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD. <https://bit.ly/3zxPvLd>
- Pasmay, G. (2021). *Análisis del lavado de activos y su incidencia en el sistema tributario ecuatoriano*. [Trabajo de fin de grado, Universidad Politécnica Salesiana]. <https://bit.ly/3sWtrau>

- Pariona, R. (2014). *Consideraciones críticas sobre la llamada “autonomía” del delito de lavado de activos*. <https://bit.ly/3yXSo9m>
- Patton, M. (2015). *Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice*. 4th Edition. SAGE Publications. <https://bit.ly/3NPWR2y>
- Peña, R. (2009). *Tratado de Derecho Penal. Tráfico de drogas y lavado de dinero*. Ediciones Jurídicas, Lima Norte.
- Peña, R. (2015). *Tratado de derecho penal, tráfico de drogas y lavado de dinero*, tomo IV. Lima: Ediciones Jurídicas.
- Prado, V. (2017). *Lavado de activos y política criminal: presente y futuro*. Problemas actuales de política criminal: anuario de derecho penal 2015-2016. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3GluYH6>
- Quezada, N. (2021). *Metodología de la investigación*. Editorial: Marcombo; 1er edición
- Quinn, M. (2015). *Qualitative Research & Evaluation Methods 3rd Edition*. Sage Publications.
- Rivas, A. (2018). *El delito de lavado de activos en el Ámbito empresarial peruano*. Universidad Señor de Sipán. <https://bit.ly/3brzX3l>
- Ríos, P. (2020). *Metodología de la Investigación: Un Enfoque Pedagógico*. Editorial Cognitus
- Rosas, J. (2016). *La prueba en el delito de lavado de activos*. Lima: Juristas.
- Rolón, N. (2018). *Análisis del delito de lavado de activos y su competencia federal u ordinario*. [Trabajo de fin de grado, Universidad Abierta Interamericana]. <https://bit.ly/3PJ9kq3>
- RPP (2015). *Devida: alcohol y marihuana son las drogas más consumidas en el Callao*. <https://bit.ly/3m0LLvr>
- Sampó, C. y Alda, S. (2019). *Las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*. Real Instituto Elcano Royas Institute. <https://bit.ly/3d4mejM>
- Silverman, D. (2022). *Doing Qualitative Research*. Sixth Edition. Sage Publications. Editorial : Independently published
- Supo, J., Zacarías, H. (2020). *Metodología de la investigación científica: Para las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales*
- Teichmann, F. (2018). *Real estate money laundering in Austria, Germany, Liechtenstein and Switzerland*. Journal of Money Laundering Control,

- 21(3), 370–375. <https://bit.ly/3HnBfYI>
- Urquiza, J. (2018). El delito de lavado de activo. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. <https://bit.ly/3QApp19>
- Vázquez, J. (2019). *Metodología de la investigación para enfermería: Técnicas cuantitativas y cualitativas*. Editorial : Editorial Académica Española
- Yin, R. (2015). *Qualitative Research from Start to Finish*. Second Edition. Guilford Press. <https://bit.ly/3xugLck>
- Zamudio, C. (2013). *Jóvenes en el narcomenudeo: el caso de la Ciudad de México*. URVIO. Núm. 13. <https://bit.ly/3BDH43s>
- Zea, R. (2019). *Lavado de activos: análisis de la normativa desde el contexto empresarial ecuatoriano*. [Tesis de Máster, Universidad de especialidades Espíritu Santo]. <https://bit.ly/38JJHoE>

## ANEXOS

### Anexo 1: Tabla de categorización

Título: Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021				
Problema	Objetivos	Categorías y subcategorías		Códigos
<p>General: ¿Cómo ocurre las fases del lavado de activos debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021?</p>	<p>Objetivo: Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.</p>	<p>Fases del delito del lavado de activos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación</li> <li>• Ensombrecimiento</li> <li>• Integración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JP 1</li> <li>• JP 2</li> <li>• AP 1</li> <li>• AP 2</li> <li>• AP 3</li> </ul>
<p>Específicos:</p> <p>a) ¿De qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021?; b) ¿Cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en</p>	<p>Específicos:</p> <p>a) Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021; b) Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización</p>	<p>Comercialización de drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de drogas</li> <li>• Venta de drogas</li> <li>• Consumo de drogas</li> </ul>	

<p>comercialización de drogas en el Callao 2021? c) ¿Cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021? d) ¿Cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021? e) ¿Cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021? f) ¿Cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021?</p>	<p>de drogas en el Callao 2021; b) Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en la comercialización de drogas en el Callao 2021. d) Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021 e) Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021. f) Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.</p>			
--	--	--	--	--

## Anexo 2: Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Categoría	Definición conceptual	Subcategorías	Definición conceptual
Fases del delito del lavado de activos	Los delitos son actos típicamente antijurídicos, porque el delito es una afectación a la norma jurídica a fin de cautelar un bien jurídico, lesionando o poniendo en peligro estos últimos (Machicado, 2010)	Colocación	Es la etapa de inicio del lavado de dinero, la liquidación (Urquizo, 2016). De acuerdo a lo mencionado, la fase de colocación se trata de disponer de grandes cantidades de dinero de origen delictivo, sin mostrar la identidad del propietario.
		Ensombrecimiento	Urquizo (2016), señala que “tratan de no mostrar el origen de las mercancías ilícitas colocadas en la ejecución de varias transacciones en el sistema económico...” (pág.85). Es decir, se oculta la procedencia de las mercancías ilícitas que se ubican en este sistema económico.
		Integración	Urquizo (2016), señala que “la consolidación, incluye la transferencia de fondos lavados a organizaciones criminales” (pág. 47). Dicho, en otros términos, no se le ha dado la importancia jurídica necesaria.

Categoría	Definición conceptual	Subcategorías	Definición conceptual
Comercialización de drogas	Cabe señalar que el narcotráfico es el tráfico de drogas ilícitas, y esto produce cosas, tales como la dependencia, lo que lleva a la delincuencia y también a financiar a las guerrillas (Frisancho, 2006).	Compra de drogas	Es la etapa en cual las personas realizan las acciones para comprar los estupefacientes. (Zea, 2019).
		Venta de drogas	Es la forma de venta que se hace por menor y de forma más rápida que puede llegar a mayor cantidad de personas (Zea, 2019).
		Consumo de drogas	Es la capacidad de adquisición del producto para que sea finalmente ingerido. (Pariona, 2014).

Categoría	Subcategorías	Indicadores	Ítems
Fases del delito del lavado de activos	Colocación	Ingreso de dinero	¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?
	Ensombrecimiento	Ocultamiento de dinero	¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?
	Integración	Unificación del dinero en el sistema financiero	¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?

### Anexo 3: Matriz de categorización

Categoría	Subcategorías	Indicadores	Ítems
Comercialización de drogas	Compras de drogas	Desviación de fondos debido a la compra de drogas	¿Es difícil la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases de lavado de activos en el Callao, 2021?
	Venta de drogas	Comercialización de drogas	¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?
	Consumo de drogas	Demandas de drogas	¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao, 2021?

**Anexo 4: Matriz de consistencia interna**

Título: Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021			
<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Categorías y subcategorías</b>	
General: ¿Cómo ocurre las fases del lavado de activos debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021?	Objetivo: Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.	Fases del delito del lavado de activos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación</li> <li>• Ensombrecimiento</li> <li>• Integración</li> </ul>
<p>Específicos:</p> <p>a) ¿De qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021?; b) ¿Cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021? c) ¿Cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de</p>	<p>Específicos:</p> <p>a) Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021; b) Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021; b) Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en</p>	Comercialización de drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de drogas</li> <li>• Venta de drogas</li> <li>• Consumo de drogas</li> </ul>

<p>drogas en el Callao 2021? d) ¿Cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021? e) ¿Cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021?</p> <p>f) ¿Cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021?</p>		<p>el Callao 2021. d) Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021 e) Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021.</p> <p>f) Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.</p>			
<b>Tipo y diseño de investigación</b>		<b>Escenario de estudio</b>	<b>Participantes</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>	<b>Métodos de análisis</b>
<p>Tipo: básico</p> <p>Diseño: Teoría fundamentada</p>		<p>Corte superior del Callao</p>	<p>2 jueces y 2 abogados del Tribunal Superior del Callao</p>	<p>Técnica: Entrevista y análisis documental</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista y ficha documental</p>	<p>Método de comparación continua</p>



### Anexo 5: Ficha de entrevista de lavado de activos para jueces penales

Entrevistado (a): .....

Edad: ..... años

Sexo.....

Fecha: .....

**Objetivo general:** Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos, debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?  
Respuesta:
  
2. ¿De qué forma en la actualidad usted maneja estrategias, para detectar el lavado de activos?  
Respuesta:
  
3. ¿De qué manera, el encubrir el origen de los bienes ilícitos aplicados mediante transacciones hace difícil un seguimiento completo de los bienes?  
Respuesta:
  
4. ¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?  
Respuesta:
  
5. ¿Considera usted que integrar cantidades de dinero ilícito afecta a quien es engañado con su origen?  
Respuesta:
  
6. ¿Cómo acontece cada fase de lavados de activos al existir nexos operacionales para la comercialización de drogas?  
Respuesta:
  
7. Explique y fundamente como acontece las fases del lavado de activos, debido al negocio de drogas.

## Anexo 6: Ficha de entrevista de lavado de activos para abogados penales

Entrevistado (a): .....

Edad: .....

Sexo: .....

Fecha: .....

**Objetivo general:** Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos, debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?

Respuesta:

2. ¿De qué forma en la actualidad usted desarrolla estrategias, para detectar el lavado de activos?

Respuesta:

3. ¿Cuál sería la relación de las fases de lavado de activos con respecto a comercializar drogas?

Respuesta:

4. ¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?

Respuesta:

5. ¿Considera usted, que es complicado y complejo efectuar la detección de activos?

Respuesta:

6. ¿Cómo es que en la etapa de integración se hace más intrincado lograr desbaratar hechos y sucesos?

Respuesta:

7. Detalle y comente cómo influye las fases del lavado de activos, con referencia a la comercialización de drogas.

Respuesta:



## Anexo 7: Ficha de entrevista de comercialización de drogas para jueces penales

**Objetivo específico 1:** Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la etapa de colocación en delito de lavado de activos en el Callao 2021?

Respuesta:

**Objetivo específico 2:** Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

2. ¿Cree usted que se necesita mayor capacitación sobre el ensombrecimiento en relación a lavado de activos?

Respuesta:

**Objetivo específico 3:** Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

3. ¿Cómo es que en la etapa de integración se hace otorgamiento de una apariencia de legalidad?

Respuesta:

**Objetivo específico 4:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021.

4. ¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?

Respuesta:

**Objetivo específico 5:** Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021.

5. ¿Cómo es que la venta de drogas en pequeñas o grandes cantidades intervienen en fases del delito del lavado de activos en el Callao 2021?

Respuesta:

**Objetivo específico 6:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.

6. ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?

Respuesta:

## Anexo 8: Ficha de entrevista de comercialización de drogas para abogados penales

**Objetivo específico 1:** Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021

1. ¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?

Respuesta:

**Objetivo específico 2:** Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

2. ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?

Respuesta:

**Objetivo específico 3:** Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

3. ¿Cómo afecta la fase de integración en la naturaleza de lavado de activos?

Respuesta:

**Objetivo específico 4:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021.

4. ¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?

Respuesta:

**Objetivo específico 5:** Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021.

5. ¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?

Respuesta:

**Objetivo específico 6:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.

6. ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?

Respuesta:

**Anexo 9: Certificado de validez de contenido del instrumento N°1**  
**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES**  
**DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS DIRIGIDA A JUECES PENALES**

N°	Formulación del ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones	Sugerencias
		sí	no	sí	no	sí	no		
1	¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?	X		X		X			
2	¿De qué forma en la actualidad usted maneja estrategias, para detectar el lavado de activos?	X		X		X			
3	¿De qué manera, el encubrir el origen de los bienes ilícitos aplicados mediante transacciones hace difícil un seguimiento completo de los bienes?	X		X		X			
4	¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?	X		X		X			
5	¿Considera usted que integrar cantidades de dinero ilícito afecta a quien es engañado con su origen?	X		X		X			
6	¿Cómo acontece cada fase de lavados de activos al existir nexos operacionales para la comercialización de drogas?	X		X		X			
7	Explique y fundamente como acontece las fases del lavado de activos, debido al negocio de drogas.	X		X		X			

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS A JUECES PENALES

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [   ]           Aplicable después de corregir [   ]           No aplicable [   ]

Nombres y Apellidos	ELDER JAIME MIRANDA ABURTO	DNI N°	07626166
Dirección domiciliaria	Avenida Arenales 1823-Int. F-Lince	Teléfono / Celular	999 748 026
Título profesional/ Especialidad	Abogado	Firma	
Grado Académico	Doctor en Derecho		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	23/06/2022

<sup>1</sup>

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para evaluar la categoría.

**Anexo 10: Certificado de validez de contenido del instrumento N°2**  
**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE**  
**COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A JUECES PENALES**

N°	Formulación del ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones	Sugerencias
		sí	no	sí	no	sí	no		
1	¿Tiene usted conocimiento de la etapa de colocación en delito de lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
2	¿Se necesita mayor capacitación sobre ensombrecimiento en relación a lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
3	¿Cómo es que en la etapa de integración se hace otorgamiento de una apariencia de legalidad?	X		X		X			
4	¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
5	¿Cómo es que la venta de drogas en pequeñas o grandes cantidades intervienen en fases del delito del lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
7	¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?	X		X		X			

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A JUECES PENALES**

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** .....

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable** [  ]      **Aplicable después de corregir** [  ]      **No aplicable** [  ]

Nombres y Apellidos	ELDER JAIME MIRANDA ABURTO	DNI N°	07626166
Dirección domiciliaria	Avenida Arenales 1823-Int. F-Lince	Teléfono / Celular	999 748 026
Título profesional/ Especialidad	Abogado	Firma	
Grado Académico	Doctor en Derecho		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	23/06/2022

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

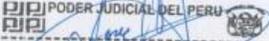
<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para evaluar la categoría.

### Anexo 11: Certificado de validez de contenido del instrumento N°3

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS DIRIGIDA A JUECES PENALES

N°	N Formulación del ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones	Sugerencias
		si	no	si	no	si	no		
	¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?	X		X		X			
	¿De qué forma en la actualidad usted maneja estrategias, para detectar el lavado de activos?	X		X		X			
	¿De qué manera, el encubrir el origen de los bienes ilícitos aplicados mediante transacciones hace difícil un seguimiento completo de los bienes?	X		X		X			
	¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?	X		X		X			
	¿Considera usted que integrar cantidades de dinero ilícito afecta a quien es engañado con su origen?	X		X		X			
	¿Cómo acontece cada fase de lavados de activos al existir nexos operacionales para la comercialización de drogas?	X		X		X			
	Explique y fundamente como acontece las fases del lavado de activos, debido al negocio de drogas.	X		X		X			

  
 PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
 JORGE LUIS FERNÁNDEZ SUCAPÚCA  
 1° JUEZ DE INVESTIGACIÓN  
 PROMOTORÍA PERMANENTE NCPP  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS A JUECES PENALES**

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [  ]           Aplicable después de corregir [  ]           No aplicable [  ]

Nombres y Apellidos	<i>Jorge Luis Fernández Sucahuca</i>	DNI N°	<i>46094542</i>
Dirección domiciliaria	<i>Juan Villa Alta 188-Independencia</i>	Teléfono / Celular	<i>967760466</i>
Título profesional/ Especialidad	Abogado	Firma	
Grado Académico	<i>Maestro</i>		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	<i>Callao, 24 de junio 2022</i>

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para evaluar la categoría

### Anexo 12: Certificado de validez de contenido del instrumento N°4

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A JUECES PENALES

N°	Formulación del ítem	Pertinencia'		Relevancia'		Claridad'		Observaciones	Sugerencias
		si	no	si	no	si	no		
1	¿Tiene usted conocimiento de la etapa de colocación en delito de lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
2	¿Se necesita mayor capacitación sobre ensombrecimiento en relación a lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
3	¿Cómo es que en la etapa de integración se hace otorgamiento de una apariencia de legalidad?	X		X		X			
4	¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
5	¿Cómo es que la venta de drogas en pequeñas o grandes cantidades intervienen en fases del delito del lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
6	¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?	X		X		X			


 PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
 JORGE LUIS FERNÁNDEZ SUZÁFUCA  
 1° JUECES DE INVESTIGACIÓN  
 PRESIDENCIA PRIMARÍA DE INCP  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

**DE APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS,  
DIRIGIDA A JUECES PENALES**

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Nombres y Apellidos	<i>Jorge Luis Fernandez Sucasuca</i>	DNI N°	<i>46094542</i>
Dirección domiciliaria	<i>Juan Villa Alta 188 - Independencia</i>	Teléfono / Celular	<i>967760466</i>
Título profesional/ Especialidad	Abogado	Firma	
Grado Académico	<i>Maestro</i>		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	<i>Callao, 24 de junio 2022</i>

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para evaluar la categoría

### Anexo 13: Certificado de validez de contenido del instrumento N°5

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS DIRIGIDA A JUECES PENALES

N°	Formulación del ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones	Sugerencias
		si	no	si	no	si	no		
1	¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?	X		X		X			
2	¿De qué forma en la actualidad usted maneja estrategias, para detectar el lavado de activos?	X		X		X			
3	¿De qué manera, el encubrir el origen de los bienes ilícitos aplicados mediante transacciones hace difícil un seguimiento completo de los bienes?	X		X		X			
4	¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?	X		X		X			
5	¿Considera usted que integrar cantidades de dinero ilícito afecta a quien es engañado con su origen?	X		X		X			
6	¿Cómo acontece cada fase de lavados de activos al existir nexos operacionales para la comercialización de drogas?	X		X		X			
7	Explique y fundamente como acontece las fases del lavado de activos, debido al negocio de drogas.	X		X		X			


**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**  
  
**DÚBERLYS NINA CÁCERES RAMOS**  
 JUEZ DE RESPONDERIA (P)  
 SALA DE APELACIONES PERMANENTE NOROCCIDENTAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS A JUECES PENALES**

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [   ]           Aplicable después de corregir [   ]           No aplicable [   ]

Nombres y Apellidos	DUBERLIS NINA CACERES RAMOS	DNI N°	40148289
Dirección domiciliaria	JT. ENRIQUE LOPEZ ALBWAR 1654 LIMA	Teléfono / Celular	962 777 021
Título profesional/ Especialidad	Abogado	Firma	
Grado Académico	MAESTRA		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	24/06/22

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para evaluar la categoría

### Anexo 14: Certificado de validez de contenido del instrumento N°6

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A JUECES PENALES

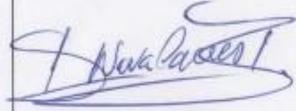
N°	Formulación del ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones	Sugerencias
		si	no	si	no	si	no		
1	¿Tiene usted conocimiento de la etapa de colocación en delito de lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
2	¿Se necesita mayor capacitación sobre ensombrecimiento en relación a lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
3	¿Cómo es que en la etapa de integración se hace otorgamiento de una apariencia de legalidad?	X		X		X			
4	¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
5	¿Cómo es que la venta de drogas en pequeñas o grandes cantidades intervienen en fases del delito del lavado de activos en el Callao 2021?	X		X		X			
6	¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?	X		X		X			


**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**  
**JUZGADO SUPERIOR PENAL**  
*Dubertis Nina Gaceres Ramos*  
**DUBERTIS NINA GACERES RAMOS**  
 JUEZ SUPERIOR PENAL  
 1000 SALA DE APELACIONES PERMANENTE Nº 06  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

**OPINION DE APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A JUECES PENALES**

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Nombres y Apellidos	DUBERLIS NINA CACERES R	DNI N°	40148287
Dirección domiciliaria	JR. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR 1654 LIMA	Teléfono / Celular	96277021
Título profesional/ Especialidad	Abogado	Firma	
Grado Académico	MAESTRA		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	24/06/22

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para evaluar la categoría

### Anexo 15: Matriz de triangulación de datos cualitativos

#### VARIABLE: LAVADO DE ACTIVOS

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlita Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
P1. ¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?	Tratan siempre por todos los medios de ocultar la identidad al titular y siempre lo hacen de poco a poco para no crear sospechas del lavado de activos.	Tratan siempre de ocultar la identidad, por eso usan testaferros, el pitufo, etc. Tratan de desunir grandes cantidades de dinero.	Los delincuentes intentan ocultar la identidad del titular consiguiendo que otras personas realicen las transacciones.	Siempre ocultan su identidad, para las fases del lavado de activos.	No se desunen, más bien buscan que integrase e interactuar .	-Identidad al titular (IT) -Sospechas (S) -Testaferros (T)	Identidad al titular y sospechas (ITS)	Dos participantes coinciden en que se oculta la identidad del titular	Para uno de los participantes, se usan testaferros y existe pitufo.	La identidad del titular es fundamental para reconocer este delito, pero casi siempre se trata de ocultarlo.
P2. ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?	Capacitaciones del lavado de activos y en estrategias en la banca y seguros AFP y otras encargadas de la detección de lavado de activos.	Conjuntamente con los organismos supervisores del lavado de activos, capacitaciones de lavado de activos, modalidades, etc.	Participo en constantes capacitaciones y realizo búsqueda de información sobre nuevas formas de detección. Analizando cada caso en particular.	Las cuentas en los bancos, transacciones a cuentas extranjeras, pues esto se registra y quien es el dueño del primer activo,	Por signos exteriores de riqueza.	-Lavado de activos (LA) - Seguros AFP - Organismos supervisores (OS)	Lavado de activos y Organismos supervisores (LAO)	Ambos coinciden con el empleo de organismos, ya sean entes como UIF y GAFI.		Las estrategias para detectar el lavado de activos son diversas entre ellas se utiliza a organismos o entes encargados de ver este hecho.

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlita Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
P2. ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?				y hacer un seguimiento. La UIF informa y es autónoma, pero informa al Ministerio Público, y policía Nacional, seguidamente el poder judicial procederá a condenar si hubiera los elementos de convicción.						
P3. ¿Cómo afecta la fase de integración en la naturaleza de lavado de activos?	Cuando lo integran es muy difícil pues lo hacen por medio de la economía formal, para parecer lícito.	Es en la etapa de la integración, en esa fase se hace más difícil hacer el seguimiento, pero no imposible.	Es una red de criminales que están ligados entre sí para ocultar el lavado de activos.	Ingresar dinero ilícito producto de la comercialización de drogas al tráfico comercial lícito.	Una es consecuencia de otra, primero venta de drogas luego lavado de activos.	-integración(I) -Muy Difícil -parecer lícito (PL)	En la etapa de la integración es difícil descubrir en vista que parece lícito.	Dos participantes coinciden que en la etapa de integración es mas difícil poder realizar un seguimiento.		En la etapa de integración se complica mucho realizar el seguimiento.

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlitia Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
P4. ¿Es difícil la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases de lavado de activos en el Callao, 2021?	Si, en la actualidad se tiene la tecnología adecuada, lo que se necesita es difundir más, para prevenir y sancionar.	Ahora con la tecnología es más fácil el poder detectar a tiempo este ilícito penal, pero seguiremos avanzando.	Efectivamente, hace falta tecnología de avanzada. Los criminales avanzan en nuevas tendencias criminales, y se inventan nuevas modalidades para delinquir.	Estaría siendo necesario la capacitación sobre las fases del delito de lavado de activos al personal jurisdiccional, y entes supervisores para la prevención	No es tema de tecnología o planificación, la corrupción está extendida a todo nivel	Tecnología adecuada (TA) -Prevenir Sancionar (PS) -Detectar a está extendida a todo nivel tiempo (DT)	Con la tecnología es más fácil de detectar a tiempo, prevenir y sancionar.	Ambos participantes coinciden que actualmente se tiene la tecnología actual para detectar este delito.		Ante el delito de lavado de activos se hace más fácil su detección porque se cuenta con la actual para detectar este delito.
P5. ¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?	No considero, el que lo integra lo hace de conocimiento o y sabe por qué lo hace, no vale eso de decir "no me interesa de donde viene tu dinero"	Para nada es engañada la persona, tiene pleno conocimiento o de lo que hace y conoce que es ilícito.	En la actualidad buscan nuevas formas de Lavar dinero sucio, se necesita de mejoras en los sistemas de detección, peritos encargados en tecnología de avanzada, etc. Puesto que los delincuentes de Lavado de Activos buscan nuevas formas de insertar dinero ilícito. Por lo mismo se hace más complejo la detección de lavado de activos.	Considero que no es complicado, solo con los indicios y el seguimiento oportuno, se puede lograr la detección de los activos	No, solo requiere vocación de identificar activos ilícitos	-Integra Conocimiento (IC) -Nada es engañada (NE) -Pleno conocimiento (PC)	Se considera que la persona que integra lo realiza con conocimiento o pleno y no es engañado.	Ambos participantes consideran que no, porque la persona ya tiene el conocimiento o previo.		El integrar cantidades de dinero ilícito no afecta a quien es engañado con su origen.

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlita Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
P6. ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao, 2021?	Si tengo conocimiento, que puesto que se investigó la introducción de fondos ilegales al comercio formal.	Efectivamente tengo conocimiento de colocación del delito es una de las fases	Se hace más intrincado, porque al integrarse a la economía formal se hace difícil de identificar el dinero ilícito por lo mismo que se oculta en la fachada de la economía formal, como empresas formales etc. El negocio de drogas origina dinero ilícito. Por tanto, los vendedores de sustancias ilícitas entran en la etapa de colocación, posteriormente , ocurre el ensombrecimiento y finalmente trataran de integrarlo en el mercado legal.	Por el mismo hecho que la integración implica la colocación de los fondos de lavado de regreso a la economía y así crean una apariencia de legitimidad es así que se hace difícil distinguir lo legal de lo ilegal. Por el mismo hecho que la integración implica la colocación de los fondos de lavado de regreso a la economía y así crean una apariencia de legitimidad es así que se hace difícil distinguir lo legal de lo ilegal.	Una vez extendida y desarrollado, se hace imposible desbaratar la red. Básicamente te constituye una sociedad.	- Conocimiento (C) -Fondos ilegales (FI). - Conocimiento colocación (CC).	Si se tiene conocimiento de la etapa de la colocación Y la introducción de los fondos ilegales al comercio formal.	Ambos tienen el conocimiento de la etapa de colocación.		La etapa de colocación es colocar el dinero al mercado económico para blanquearlo.

## VARIABLE: COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlita Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
1. ¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?	Los delincuentes intentan ocultar la identidad del titular consiguiendo que otras personas realicen las transacciones.	Siempre ocultan su identidad, para las fases del lavado de activos.	No se desunen, más bien buscan que interactuar.	Siempre ocultan su identidad, para las fases del lavado de activos.	No se desunen, más bien buscan que interactuar.	-Identidad al titular (IT) -Sospechas (S) -Testaferros (T)	Identidad al titular y sospechas (ITS)	Dos participantes coinciden en que se oculta la identidad del titular.	Para uno de los participantes, se usan testaferros y existe pitufo.	La identidad del titular es fundamental para reconocer este delito, pero casi siempre se trata de ocultarlo.
2. ¿De qué forma en la actualidad usted maneja estrategias, para detectar el lavado de activos?	Participo en constantes capacitaciones y realizo búsqueda de información sobre nuevas formas de detección.	Las cuentas en los bancos, transacciones a cuentas extranjeras, pues esto se registra y quien es el dueño del primer activo, y hacer un	Por signos exteriores de riqueza.	Las cuentas en los bancos, transacciones a cuentas extranjeras, pues esto se registra y quien es el dueño del primer activo, y hacer un	Por signos exteriores de riqueza.	-Lavado de activos (LA) - Seguros AFP - Organismos supervisores (OS)	Lavado de activos y Organismos supervisores (LAO).	Ambos coinciden con el empleo de organismos, ya sean supervisores o seguros AFP.		Las estrategias para detectar el lavado de activos son diversas entre ellas se utilizan a organismos o entes encargados de ver este hecho.

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlita Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
2. ¿De qué forma en la actualidad usted maneja estrategias, para detectar el lavado de activos?	Analizando cada caso en particular.	seguimiento. La UIF informa y es autónoma, pero informa al Ministerio Público, y policía Nacional, seguidamente el poder judicial procederá a condenar si hubiera los elementos de convicción.		seguimiento. La UIF informa y es autónoma, pero informa al Ministerio Público, y policía Nacional, seguidamente el poder judicial procederá a condenar si hubiera los elementos de convicción.						
3. ¿Cuál sería la relación de las fases de lavado de activos con respecto a comercializar drogas?	Es una red de criminales que están ligados entre sí para ocultar el lavado de activos.	Ingresar dinero ilícito producto de la comercialización de drogas al tráfico comercial lícito.	Una es consecuencia de otra, primero venta de drogas luego lavado de activos.	Ingresar dinero ilícito producto de la comercialización de drogas al tráfico comercial lícito.	Una es consecuencia de otra, primero venta de drogas luego lavado de activos.	-integración(I) -Muy Difícil -parecer lícito (PL)	En la etapa de la integración es difícil descubrir en vista que parece lícito.	Dos participantes coinciden que, en la etapa de integración, es más difícil poder realizar un seguimiento		En la etapa de integración se complica mucho realizar el seguimiento.

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlita Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
4. ¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?	Efectivamente, hace falta tecnología de avanzada. Los criminales avanzan en nuevas tendencias criminales, y se inventan nuevas modalidades para delinquir.	Estaría siendo necesario la capacitación sobre las fases del delito de lavado de activos al personal jurisdiccional, y entes supervisores para la prevención.	No es tema de tecnología o planificación, la corrupción está extendida a todo nivel	Estaría siendo necesario la capacitación sobre las fases del delito de lavado de activos al personal jurisdiccional, y entes supervisores para la prevención	No es tema de tecnología o planificación, la corrupción está extendida a todo nivel.	Tecnología adecuada (TA) -Prevenir Sancionar (PS) -Detectar a tiempo (DT)	Con la tecnología es más fácil de detectar a tiempo, prevenir y sancionar.	Ambos participantes coinciden que actualmente se tiene la tecnología actual para detectar este delito.		Ante el delito de lavado de activos se hace más fácil su detección porque se cuenta con la tecnología innovadora actual.

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlita Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
5. ¿Considera usted, que es complicado y complejo efectuar la detección de activos?	En la actualidad buscan nuevas formas de Lavar dinero sucio, se necesita de mejoras en los sistemas de detección, peritos encargados en tecnología de avanzada, etc. Puesto que los delincuentes de Lavado de Activos buscan nuevas formas de insertar dinero ilícito. Por lo mismo se hace más complejo la detección de lavado de activos.	Considero que no es complicado, solo con los indicios y el seguimiento oportuno, se puede lograr la detección de los activos.	No, solo requiere vocación de identificar activos ilícitos.	Considero que no es complicado, solo con los indicios y el seguimiento oportuno, se puede lograr la detección de los activos .	No, solo requiere vocación de identificar activos ilícitos	-Integra Conocimiento (IC) -Nada es engañada (NE) -Pleno conocimiento (PC).	Se considera que la persona que integra lo realiza con conocimiento pleno y no es engañado.	Ambos participantes consideran que no, porque la persona ya tiene el conocimiento previo.		El integrar cantidades de dinero ilícito no afecta a quien es engañado con su origen.

PREGUNTAS	Duberlis Nina Cáceres	Jorge Luis Fernandez	Karlitla Chiroque	Julio Osorio Díaz	Madrid Grandez	CONCEPTOS IDENTIFICADOS	CATEGORIAS O CONCEPTOS EMERGENTES	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	INTERPRETACION
6. ¿Cómo es que en la etapa de integración se hace más intrincado lograr desbaratar hechos y sucesos?	Se hace más intrincado, porque al integrarse a la economía formal se hace difícil de identificar el dinero ilícito por lo mismo que se oculta en la fachada de la economía formal, como empresas formales etc.	Por el mismo hecho que la integración implica la colocación de los fondos de lavado de regreso a la economía y así crean una apariencia de legitimidad es así que se hace difícil distinguir lo legal de lo ilegal.	Una vez extendida y desarrollado, se hace imposible desbaratar la red. El negocio de drogas origina dinero ilícito. Por tanto, los vendedores de sustancias lícitas entran en la etapa de colocación, posteriormente , ocurre el ensombrecimiento y finalmente trataran de integrarlo en el mercado legal.	Por el mismo hecho que la integración implica la colocación de los fondos de lavado de regreso a la economía y así crean una apariencia de legitimidad es así que se hace difícil distinguir lo legal de lo ilegal.	Una vez extendida y desarrollado, se hace imposible desbaratar la red. Básicamente te constituye una sociedad.	- Conocimiento (C) -Fondos ilegales (FI) - Conocimiento colocación (CC) .	Si se tiene conocimiento de la etapa de la colocación Y la introducción de los fondos ilegales al comercio formal.	Ambos tienen el conocimiento de la etapa de colocación.		La etapa de colocación es colocar el dinero al mercado económico para blanquearlo.

## Anexo 16: Carta de consentimiento informado N°1

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado (a) participante:  
Dr. Osorio Díaz, Julio Ernesto  
Abogado Penalista

La tesis, Vargas Contreras, Beatriz Norma viene realizando la investigación titulada: "Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021"

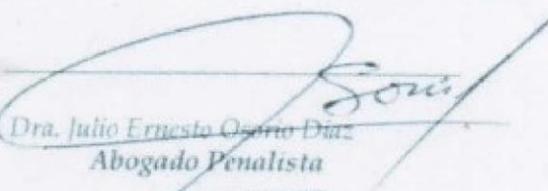
La presente tiene por objetivo manifestarle la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con la entrevista semi estructurada diseñada para el cumplimiento de la investigación. También se le informa que sus datos serán utilizados únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; respetándose en todo momento su confidencialidad e identificación.

A su vez, la información que usted brinde será de fundamental apoyo, debido a que sus respuestas permitirán generar conocimiento relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Teniendo en cuenta que por medidas de protección sanitaria debido a la pandemia la entrevista se realizara vía virtual, mediante la plataforma Google Meet, el cual se podría realizar el viernes 24 de junio del presente año a horas 10:00 am.

Por lo expuesto, el participante acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmando la presente en señal de conformidad.

Callao, 22 de junio del 2022

  
Dra. Julio Ernesto Osorio Díaz  
Abogado Penalista  
Julio E. Osorio Díaz  
ABOGADO  
Reg. CAL 77904

## Anexo 17: Carta de consentimiento informado N°2

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado (a) participante:  
Dra. Karlita Lorena Chiroque Rodríguez  
Abogada Penalista

La tesista, Vargas Contreras Beatriz Norma viene realizando la investigación titulada: "Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021"

La presente tiene por objetivo manifestarle la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con la entrevista semi estructurada diseñada para el cumplimiento de la investigación. También, se le informa que sus datos serán utilizados únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; respetándose en todo momento su confidencialidad e identificación.

A su vez, la información que usted brinde será de fundamental apoyo, debido a que sus respuestas permitirán generar conocimiento relevante para analizar y comprender el problema planteado.

La entrevista se realizará de manera física y presencial, el cual se podría realizar el viernes 24 de junio del presente año a horas 3:00 pm.

Por lo expuesto, el participante acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmando la presente en señal de conformidad.

Callao, 22 de junio del 2022



Dra. Karlita Lorena Chiroque Rodríguez

**Abogada Penalista**

## Anexo 18: Carta de consentimiento informado N°3

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado (a) participante:  
Dra. Madrid Florida Grandez Reategui  
Abogada Penalista

La tesista, Vargas Contreras, Beatriz Norma viene realizando la investigación titulada: "Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021"

La presente tiene por objetivo manifestarle la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con la entrevista semi estructurada diseñada para el cumplimiento de la investigación. También se le informa que sus datos serán utilizados únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; respetándose en todo momento su confidencialidad e identificación.

A su vez, la información que usted brinde será de fundamental apoyo, debido a que sus respuestas permitirán generar conocimiento relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Teniendo en cuenta que por medidas de protección sanitaria debido a la pandemia la entrevista se realizara vía virtual, mediante la plataforma Google Meet, el cual se podría realizar el viernes 24 de junio del presente año a horas 1:00 p.m.

Por lo expuesto, el participante acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmando la presente en señal de conformidad.

Callao, 22 de junio del 2022

  
Dra. Madrid Florida Grandez Reategui  
Abogada Penalista

## Anexo 19: Carta de consentimiento informado N°4

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

*Estimado (a) participante:*

*Dr. Fernández Sucapuca Jorge Luis*

**Juez Penal del Juzgado de Investigación Preparatoria**

*La tesista, Vargas Contreras, Beatriz Norma viene realizando la investigación titulada: "Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021"*

*La presente tiene por objetivo manifestarle la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con la entrevista semi estructurada diseñada para el cumplimiento de la investigación. También se le informa que sus datos serán utilizados únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; respetándose en todo momento su confidencialidad e identificación.*

*A su vez, la información que usted brinde será de fundamental apoyo, debido a que sus respuestas permitirán generar conocimiento relevante para analizar y comprender el problema planteado.*

*La entrevista se realizará de manera física y presencial, el cual se podría realizar el viernes 24 de junio del presente año a horas 4:00 pm.*

*Por lo expuesto, el participante acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmando la presente en señal de conformidad.*

Callao, 22 de junio del 2022

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Fernández Sucapuca Jorge Luis

**Juez Penal del Juzgado de Investigación Preparatoria**

## Anexo 20: Carta de consentimiento informado N°5



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Fortalecimiento de la  
Soberanía Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y  
Hombres"

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado (a) participante:  
Dra. Cáceres Ramos Duberlis Nina  
Jueza Penal de la Primera Sala de Apelaciones

La tesista, Vargas Contreras Beatriz Norma viene realizando la investigación titulada: "Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021"

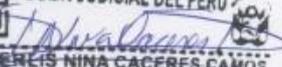
La presente tiene por objetivo manifestarle la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con la entrevista semi estructurada diseñada para el cumplimiento de la investigación. También, se le informa que sus datos serán utilizados únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; respetándose en todo momento su confidencialidad e identificación.

A su vez, la información que usted brinde será de fundamental apoyo, debido a que sus respuestas permitirán generar conocimiento relevante para analizar y comprender el problema planteado.

La entrevista se realizará de manera física y presencial, el cual se podría realizar el viernes 24 de junio del presente año a horas 6:00 pm.

Por lo expuesto, el participante acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmando la presente en señal de conformidad.

Callao, 22 de junio del 2022

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
  
DUBERLIS NINA CACERES RAMOS  
JUEZ SUPERIOR (P)  
1era SALA DE APELACIONES PERMANENTE NEPP  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Dra. Cáceres Ramos Deberlas Nina

Jueza Penal de la Primera Sala de Apelaciones

## Anexo 21: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, DIRIGIDA A JUECES PENALES

Entrevistado (a): Jorge Luis Fernández Sucapuca

Edad: 32 años

Sexo: Masculino

Fecha: 24 de junio 2022

**Objetivo general:** Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos, debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?  
Tratan siempre de ocultar la identidad, por eso usan testigos o el pitufos, etc. tratando de desunir grandes cantidades de dinero.
2. ¿De qué forma en la actualidad usted maneja estrategias, para detectar el lavado de activos?  
Con puntualmente, con las capacitaciones más recientes sobre lavado de activos, capacitaciones de lavado de Activos, modalidades etc
3. ¿De qué manera, el encubrir el origen de los bienes ilícitos aplicados mediante transacciones hace difícil un seguimiento completo de los bienes?  
Es en la etapa de integración, en las fases hace un poco difícil, hacer el seguimiento, pero no imposible.
4. ¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?  
Algunas con la tecnología es más fácil el poder detectar a tiempo, este delito penal, pero requiere avanzando
5. ¿Considera usted que integrar cantidades de dinero ilícito afecta a quien es engañado con su origen?  
Para nada es engañado, le pertenece tiene pleno conocimiento de lo que hace, y sabe que es ilícito.
6. ¿Cómo acontece cada fase de lavados de activos al existir nexos operacionales para la comercialización de drogas?  
Se hacen de colocación, que es cuando se hacen para comprar bienes, etc. al momento de ocultar, y de integración para ocultar la identidad, proveniente de la droga.
7. Explique y fundamente como acontece las fases del lavado de activos, debido al negocio de drogas.  
el negocio de drogas, necesita ingresar dinero nuevo al mercado formal, y para ello, se realiza los fases del lavado de Activos

PODER JUDICIAL DEL PERU  
JURISDICCION PENAL  
JURISDICCION PENAL  
JORGE LUIS FERNANDEZ SUCAPUCA  
JUZGADO DE INVESTIGACION  
PREPARATORIA PERMANENTE NCPP  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

## Anexo 22: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A JUECES PENALES

**Objetivo específico 1:** Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la etapa de colocación en delito de lavado de activos en el Callao 2021?

*efectivamente tengo conocimiento de la etapa del delito, es una de las fases*

**Objetivo específico 2:** Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

2. ¿Cree usted que se necesita mayor capacitación sobre el ensombrecimiento en relación a lavado de activos?

*Si se requiere mayor capacitación al Personal Judicial sobre los delitos de lavado de activos*

**Objetivo específico 3:** Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

3. ¿Cómo es que en la etapa de integración se hace otorgamiento de una apariencia de legalidad?

*Es el caso más común de detectar, pero al momento con el dinero que todo*

**Objetivo específico 4:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021.

4. ¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?

*No, no es difícil, ya que los delincuentes, hacen crecer sus cosas de manera silenciosa.*

**Objetivo específico 5:** Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021.

5. ¿Cómo es que la venta de drogas en pequeñas o grandes cantidades intervienen en fases del delito del lavado de activos en el Callao 2021?

*ya que los consumidores, pagan y también los grandes cantidades, presentando blanqueo del dinero ilícito.*

**Objetivo específico 6:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.

6. ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?

*al consumir, ellos directamente al que venden así al que realiza las operaciones ilícitas, y que están el blanqueo.*

PIJ PODER JUDICIAL DEL PERU  
JÓRGE LUIS PÉREZ SUZUPUCA  
7° JUZGADO EN INVESTIGACIÓN  
PREVIALE TORIA PENAL ENTE NCPP  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

## Anexo 23: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, DIRIGIDA A JUECES PENALES

Entrevistado (a): Deberlis Mima Paredes Ramos

Edad: 43 años

Sexo: Femenino

Fecha: 24/06/22

**Objetivo general:** Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos, debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?  
Trata de cubrir por todos los medios de ocultar la identidad al titular y siempre lo hace de poco a poco, para no crear sospechas de L.d.A.
2. ¿De qué forma en la actualidad usted maneja estrategias, para detectar el lavado de activos?  
Capacitaciones de Lavado de Activos y en estrategias en la Banca y Seguros AFP. y entre encargados de la detección de L.d.A.
3. ¿De qué manera, el encubrir el origen de los bienes ilícitos aplicados mediante transacciones hace difícil un seguimiento completo de los bienes?  
Cuando lo integran, es más difícil, pero lo hacen por medio de la economía formal, para parecer lícito.
4. ¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?  
Si en su actualidad no tiene la tecnología, adecuada de los que al momento es el jurídico más, pero prevenir y sancionar.
5. ¿Considera usted que integrar cantidades de dinero ilícito afecta a quien es engañado con su origen?  
no considero que el que integra lo hace el conocimiento y así, el que lo hace, no vale eso de decir, no me interesa si tiene tu dinero.
6. ¿Cómo acontece cada fase de lavados de activos al existir nexos operacionales para la comercialización de drogas?  
En la colocación de falsificación y el emboscamiento, al operar la comercialización, necesitan lavar dinero.
7. Explique y fundamente como acontece las fases del lavado de activos, debido al negocio de drogas.  
el negocio de droga es un anal de los participantes y necesitan con el negocio, si pesa al mercado formal, el dinero obtenido de forma ilícita, introduciendo, para, operar en el mercado formal, para dar la apariencia de licitud. es así que lo colocan, y luego viene el emboscamiento, para luego reintegrarlo.

Deberlis Mima Paredes Ramos

## Anexo 24: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A JUECES PENALES

**Objetivo específico 1:** Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la etapa de colocación en delito de lavado de activos en el Callao 2021?

Si tengo conocimiento, que parte que el intento de introducción de fondos se realiza al comercio formal.

**Objetivo específico 2:** Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

2. ¿Cree usted que se necesita mayor capacitación sobre el ensombrecimiento en relación a lavado de activos?

Si es necesario. mas capacitación sobre el ocultamiento que difunde la investigación

**Objetivo específico 3:** Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

3. ¿Cómo es que en la etapa de integración se hace otorgamiento de una apariencia de legalidad?

Ello implica el sistema de dinero ilícito, con la apariencia de tener dinero de fuente lícita, y al nivel de no poder distinguir, puesto que se liberan bien.

**Objetivo específico 4:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021.

4. ¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?

no es difícil pero se va aumentando conforme avanza, y con la ausencia de la UHF, no pueden detectar fondos ilícitos.

**Objetivo específico 5:** Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021.

5. ¿Cómo es que la venta de drogas en pequeñas o grandes cantidades intervienen en fases del delito del lavado de activos en el Callao 2021?

Intervienen de forma que de pequeñas cantidades, o grandes cantidades de drogas obtienen dinero ilícito, que necesitan insertar al mercado formal.

**Objetivo específico 6:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.

6. ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?

La operatividad esta asociada con la venta y consumo, al obtener dinero ilícito para la venta o consumo de droga, necesitan, que las ganancias obtenidas, se ingresen al mercado formal, para dar la apariencia de licitud.

*[Firma manuscrita]*

## Anexo 25: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS PARA ABOGADOS PENALISTAS

Entrevistado (a): Julio Ernesto Osorio Díaz

Edad: 69 años

Sexo: Masculino

Fecha: 22/06/22

**Objetivo general:** Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos, debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?

Resp: no se desunen, más bien buscan que integrarse.

2. ¿De qué forma en la actualidad usted desarrolla estrategias, para detectar el lavado de activos?

Resp. Por signos externos de riqueza

3. ¿Cuál sería la relación de las fases de lavado de activos con respecto a comercializar drogas?

Resp: Una es consecuencia de la otra primero venta de drogas, luego lavado

4. ¿Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?

Resp: No es tema de tecnología o de planificación, la corrupción está extendida a todo nivel.

5. ¿Considera usted, que es complicado y complejo efectuar la detección de activos?

Resp. No, solo requieren vocación de identificar activos ilícitos

6. ¿Cómo es que en la etapa de integración se hace más intrincado lograr desbaratar hechos y sucesos?

Resp. Una vez extendida y desarrollado, se hace imposible desbaratar la red

7. Detalle y comente como influye las fases del lavado de activos, con referencia a la comercialización de drogas.

Resp: Básicamente constituyen una sociedad.



## Anexo 26: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A ABOGADOS PENALISTAS

**Objetivo específico 1:** Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021

1. ¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?

Resp: Se ha extendido sin control

**Objetivo específico 2:** Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

2. ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?

Resp: Por encubrimiento de parte de la población

**Objetivo específico 3.** Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

3. ¿Cómo afecta la fase de integración en la naturaleza de lavado de activos?

Resp: Son inherentes por ser compatibles

**Objetivo específico 4:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021.

4. ¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?

Resp: No son difícil, son ampliamente visibles

**Objetivo específico 5:** Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021.

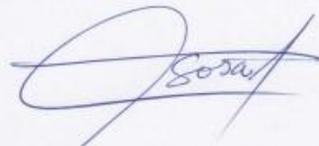
5. ¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?

Resp: Tienen obligación perentoria de interactuar

**Objetivo específico 6:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.

6. ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?

Una cosa lleva a la otra, necesidad de socializar



## Anexo 27: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS PARA ABOGADOS PENALISTAS

Entrevistado (a): Karlita Lorena Chiroque Rodriguez

Edad: 29 años

Sexo: femenino.

Fecha: 11/07/2022

**Objetivo general:** Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos, debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?

Resp: Al ocultar los activos ilícitos tratan de ocultar su identidad siempre de desunir para no hacer evidente al momento que empiezan con las fases del lavado de activos usando por ejemplo el pitufeo.

2. ¿De qué forma en la actualidad usted desarrolla estrategias, para detectar el lavado de activos?

Resp: Hoy en día se desarrolla estrategias conjuntamente con los organismos reguladores, que alertan sobre dinero ingresado a los entes financieros

3 ¿Cuál sería la relación de las fases de lavado de activos con respecto a comercializar drogas?

Resp: Necesitan Ingresar dinero lícito producto de la comercialización de drogas al tráfico comercial lícito, para ocultar, seguidamente blanquearlos, usando mecanismos que les ayuden a ocultar dinero ilícito.

4 Cree usted que este delito se hace más fácil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?

Resp: Respetaría siendo necesario la capacitación sobre las fases del delito de lavado de activos al personal jurisdiccional, y entes supervisores para la prevención.

5. ¿Considera usted, que es complicado y complejo efectuar la detección de activos?

Resp: Considero que no es complicado, solo con los indicios y el seguimiento oportuno, se puede lograr la detección de los activos.

6. ¿Cómo es que en la etapa de integración se hace más intrincado lograr desbaratar hechos y sucesos?



Resp: Por el mismo hecho que la integración implica la colocación de los fondos de lavado de regreso a la economía y así crean una apariencia de legitimidad es así que se hace difícil distinguir ...lo legal de lo ilegal.

7. Detalle y comente como influye las fases del lavado de activos, con referencia a la comercialización de drogas.

Resp. Las fases del lavado de activos, porque es dinero sucio que ingresa de la comercialización de drogas, influye de manera negativa a la economía formal. El tráfico ilícito de Drogas, maneja grandes cantidades de dinero, y asimismo incrementan sus ingreso y bienes, de forma ilícita, que necesitan blanquearlos.



## Anexo 28: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A ABOGADOS PENALISTAS

**Objetivo específico 1:** Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021

1. ¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?

Resp: La etapa de colocación, es la fase donde el dinero obtenido por medio del tráfico de drogas, necesitan insertar al mercado formal, lo más pronto posible, buscan la forma de cómo hacerlo, una de las formas es introducir estos fondos obtenidos de forma ilegal al Instituciones financieras, casa de juego, etc.

**Objetivo específico 2:** Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

2. ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?

Resp: La razón es por el motivo, de ocultar ósea el ensombrecimiento, creando el lavado de activos unas complejas tipas de deferentes operaciones, cosa que de esa forma ocultan totalmente la forma de poder rastrearlo. Estos delincuentes dedicados al tráfico de drogas, necesariamente, influyen en el lavado de activos.

**Objetivo específico 3.** Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

3. ¿Cómo afecta la fase de integración en la naturaleza de lavado de activos?

Resp: La forma de afectar en esta fase, es debido a que en esta etapa se hace muy difícil poder distinguir de lo lícito y lo ingresado de forma ilícita pues, los integran con inversiones que se encuentran trabajando de forma legal.

**Objetivo específico 4:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021.

4. ¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?

Resp. Dependiendo en cuál de las etapas se encuentren, ya que como vemos la etapa de integración se hace más difícil la identificación del dinero ilícito obtenido por la drogas

**Objetivo específico 5:** Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen



en la venta de drogas en el Callao 2021.

5. ¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?

Resp: Afecta de forma negativa en la economía formal, creando monopolios, fracasando negocios de mercados formales, incrementado la delincuencia.

**Objetivo específico 6:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.

6. ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?

Resp: Los consumidores de drogas, existiendo un vínculo, de comprador y vendedor de drogas, identificando las fases, desde el punto que los traficantes de drogas obtienen dinero producto de las drogas, y luego usara ese dinero para realizar las etapas de lavado de activos.



## Anexo 29: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS FASES DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS PARA ABOGADOS PENALISTAS

Entrevistado (a): Madrid Florida Grandez Reategui

Edad: 48 años

Sexo: femenino.

Fecha: 03/07/2022

**Objetivo general:** Determinar cómo ocurre las fases del lavado de activos, debido a la comercialización de drogas en el Callao 2021.

1. ¿Considera usted que las fases de lavado de activos se desunen materialmente de impetuosas sumas de dinero de procedencia delictiva, sin ocultar la identidad del titular?

Resp: En las fases del lavado de activos están en constante movimiento de desunir importantes cantidades de dinero, para ingresarlo al mercado formal.

2. ¿De qué forma en la actualidad usted desarrolla estrategias, para detectar el lavado de activos?

Resp: Conjuntamente con los entes encargados de supervisar ingresos de sumas sospechosas, asimismo con las pruebas indiciarias, en ocasiones no pueden como demostrar ese dinero que ingresa a los entes financieros de forma escandalosa.

3. ¿Cuál sería la relación de las fases de lavado de activos con respecto a comercializar drogas?

Resp: Colocan dinero obtenido del tráfico ilícito de Drogas de forma ilícita, al mercado formal, para poder blanquearlos.

4. ¿Cree usted que este delito se hace más difícil, porque aún no se tiene la tecnología, o planificación adecuada para minimizar dicho delito?

Resp: Se cuenta en la actualidad con la tecnología, pero no es suficiente, existe demasiada desinformación al respecto, debiendo darse leyes más drásticas para delitos de lavado de activos. Asimismo, capacitaciones en estos tipos de delitos.

5. ¿Considera usted, que es complicado y complejo efectuar la detección de activos?



Tienen una afectación perentoria, toda vez que de todas formas se descubrirá el ilícito, y siempre buscaran nuevas formas de introducir dinero sucio al mercado formal

**Objetivo específico 6:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en el consumo de drogas en el Callao 2021.

6. ¿De qué forma usted identificaría las fases del lavado de activos y su relación con el consumo de drogas en el Callao 2021?

Resp: El consumo de drogas puesto que hay una socialización entre los que consumen y venden se identifica, con un proceso de seguimiento con el Tráfico Ilícito de Drogas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. H. ...', is written over a horizontal line.

## Anexo 30: Respuestas a las fichas entrevistas

### GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, DIRIGIDA A ABOGADOS PENALISTAS

**Objetivo específico 1:** Identificar de qué manera la colocación del lavado de activos repercute en comercialización de drogas en el Callao 2021

1. ¿Qué puede decir sobre la etapa de colocación en el delito de lavado de activos en el Callao 2021?

Resp: Una de las fases que es cuando ingresa con la introducción de fondos ilegales en la economía y colocándolas en circulación a través de bancos y financieras casas, tragamonedas casa de cambio etc. En el Callao, trayendo consigo enormes pérdidas a negocios ilícitos, pues en muchas ocasiones lo llevan a la quiebra, por el monopolio

**Objetivo específico 2:** Determinar cómo repercute el ensombrecimiento del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

2. ¿Por qué influye el ensombrecimiento del lavado de activos con respecto a la comercialización de drogas?

Resp: Por lo mismo que es el ocultamiento, ya que es difícil el rastreo, y ese dinero sucio viene del Trafico Ilícito de Drogas y los comercializadores de drogas necesitan blanquearlos

**Objetivo específico 3:** Investigar cómo influye la integración del lavado de activos en comercialización de drogas en el Callao 2021.

3. ¿Cómo afecta la fase de integración en la naturaleza de lavado de activos?

Resp: La fase de integración ello implica la colocación de los fondos de lavado de regreso a la economía formal, dando una apariencia de legitimidad.

**Objetivo específico 4:** Identificar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la compra de drogas en el Callao 2021.

4. ¿Es difícil identificar la desviación de fondos blanqueados a organizaciones criminales, en las fases del lavado de activos en el Callao 2021?

Resp. No es, difícil identificar pues sus incrementos son bastantes visibles

**Objetivo específico 5:** Señalar cómo las fases del delito del lavado de activos influyen en la venta de drogas en el Callao 2021.

5. ¿Cómo afecta cada fase de lavado de activos con referencia al comercio de drogas?



Resp: La fase de integración, se camufla el dinero obtenido de forma ilícita, haciéndose más difícil el poder detectar.

6 ¿Cómo es que en la etapa de integración se hace más intrincado lograr desbaratar hechos y sucesos?

Resp: En la etapa de Integración, los delincuentes ingresaron al mercado formal, haciéndose más intrincado el descubrir cuál es el dinero mal habido. Necesitándose de más tiempo y una acuciosa investigación profunda, con la ayuda de los organismos involucrados para la detección de lavado de activos.

7 Detalle y comente cómo influye las fases del lavado de activos, con referencia la comercialización de drogas.

Resp. Los comercializadores de drogas, necesitan ingresar dinero obtenido de mala forma, para camuflarlos de tal forma de poder ocultar y tratar de hacerlo lícito, en un mundo globalizado en la que vivimos, buscan formas de ingresar dinero obtenido de la comercialización de drogas, moviendo grandes sumas de dinero ilícito, creando empresa fantasma, inversiones en bienes e inmuebles, financiando obras etc.





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, MIRANDA ABURTO ELDER JAIME, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Las fases del delito de lavado de activos y su incidencia en la comercialización de drogas en el Callao, 2021", cuyo autor es VARGAS CONTRERAS BEATRIZ NORMA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
MIRANDA ABURTO ELDER JAIME <b>DNI:</b> 07626166 <b>ORCID:</b> 0000-0003-1632-4547	Firmado electrónicamente por: EMIRANDAAB el 06- 08-2022 16:41:00

Código documento Trilce: TRI - 0396785